



SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE CASAS DE LA CULTURA JURÍDICA
CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN TLAXCALA
DICTAMEN RESOLUTIVO TÉCNICO

FECHA: 22/11/2024

IDENTIFICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO: PCCPS/CCJ/TLAXCALA/01/2024

SERVICIO: SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN TLAXCALA POR EL PERIODO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

FUNDAMENTO LEGAL: ARTÍCULOS 43 FRACCIÓN IV, 46, 47, 86, 87 Y 88 DEL ACUERDO GENERAL DE ADMINISTRACIÓN XIV/2019

PARTICIPANTES:

- 1 JOSE ANTONIO MERCHANT BARRANCO
- 2 GRUPO ASESORES Y REGISTROS, S.C.
- 3 CLINROC SA DE CV

CLAVE:	CONCEPTOS/REQUISITOS TÉCNICOS SOLICITADOS	UNIDAD	CANT.	PARTICIPANTES																		
				1	2	3																
	PROPUESTA TÉCNICA																					
	ANEXO 2A																					
	<p>OBJETO</p> <p>LA SUPREMA CORTE JUSTICIA DE LA NACIÓN, EN LO SUCESIVO LA CORTE, REQUIERE CONTRATAR LOS SERVICIOS DE LIMPIEZA INTEGRAL, ASÍ COMO LOS SERVICIOS MANTENIMIENTO DE PLANTAS EN MACETONES, CON LA FINALIDAD DE CONSERVAR LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES, EN CONDICIONES SALUBRES, Y MANTENER LAS PLANTAS UBICADOS EN LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN TLAXCALA (CCJ) EN ESTADO ÓPTIMO.</p> <p>LOS SERVICIOS SERÁN PRESTADOS DE LUNES A VIERNES EN DÍAS HÁBILES, CONFORME AL SIGUIENTE HORARIO. EXCEPCIONALMENTE, LOS HORARIOS PODRÁN AJUSTARSE CONFORME LAS NECESIDADES DE LA CCJ PARA LA REALIZACIÓN DE LOS EVENTOS, SIN QUE ESTO IMPLIQUE LA MODIFICACIÓN DE LA JORNADA DE 8 HORAS POR ELEMENTO, PREVIO ACUERDO POR ESCRITO ENTRE LA CCJ Y EL PRESTADOR DEL SERVICIO</p>			SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE																
	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th rowspan="2">PARTIDA</th> <th rowspan="2">DESCRIPCIÓN</th> <th rowspan="2">UNIDAD DE MEDIDA</th> <th colspan="2">CANTIDAD</th> <th rowspan="2">TOTAL</th> <th rowspan="2">ESPECIFICACIONES TÉCNICAS</th> </tr> <tr> <th>MANUTENCIÓN DE 08:00 AM A 16:00 PM</th> <th>VESPERTINO DE 11:00 AM A 19:00 PM</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">1</td> <td>SERVICIO DE LIMPIEZA</td> <td style="text-align: center;">ELEMENTO</td> <td style="text-align: center;">1</td> <td style="text-align: center;">1</td> <td style="text-align: center;">2</td> <td>DEFINICIÓN DEL RUTINA DE MANTENIMIENTO, EVALUACIÓN DE NECESIDADES Y ACTIVIDADES DE LIMPIEZA PROFUNDA, PSICOLÓGICA.</td> </tr> </tbody> </table>	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD		TOTAL	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	MANUTENCIÓN DE 08:00 AM A 16:00 PM	VESPERTINO DE 11:00 AM A 19:00 PM	1	SERVICIO DE LIMPIEZA	ELEMENTO	1	1	2	DEFINICIÓN DEL RUTINA DE MANTENIMIENTO, EVALUACIÓN DE NECESIDADES Y ACTIVIDADES DE LIMPIEZA PROFUNDA, PSICOLÓGICA.			SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
PARTIDA	DESCRIPCIÓN				UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD			TOTAL	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS												
		MANUTENCIÓN DE 08:00 AM A 16:00 PM	VESPERTINO DE 11:00 AM A 19:00 PM																			
1	SERVICIO DE LIMPIEZA	ELEMENTO	1	1	2	DEFINICIÓN DEL RUTINA DE MANTENIMIENTO, EVALUACIÓN DE NECESIDADES Y ACTIVIDADES DE LIMPIEZA PROFUNDA, PSICOLÓGICA.																
	<p>1. LUGAR DE SERVICIO</p> <p>1.1 DENOMINACIÓN, UBICACIÓN DEL INMUEBLE Y SUPERFICIE</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th>NO.</th> <th>CCJ</th> <th>UBICACIÓN</th> <th>SUPERFICIE TOTAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">1</td> <td style="text-align: center;">TLAXCALA</td> <td>CALLE XICOHTENCATL #16, COLONIA CENTRO, TLAXCALA, TLAXCALA. CP. 90000</td> <td style="text-align: center;">940.48 M2</td> </tr> </tbody> </table> <p>1. INTERIOR DE OFICINAS: 257.01 M² 2. PASILLOS, ESCALERAS, PATIOS Y ÁREAS COMUNES 450.89 M² 3. NÚCLEOS SANITARIOS 18.76M² 4. AUDITORIO 106.91 M² 5. DEPÓSITOS DOCUMENTALES 106.91 M² 6. MACETONES Y/O JARDINERAS 8 PIEZAS SUPERFICIE TOTAL: 940.48</p>	NO.	CCJ	UBICACIÓN	SUPERFICIE TOTAL	1	TLAXCALA	CALLE XICOHTENCATL #16, COLONIA CENTRO, TLAXCALA, TLAXCALA. CP. 90000	940.48 M2			SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE								
NO.	CCJ	UBICACIÓN	SUPERFICIE TOTAL																			
1	TLAXCALA	CALLE XICOHTENCATL #16, COLONIA CENTRO, TLAXCALA, TLAXCALA. CP. 90000	940.48 M2																			
	<p>2. ALCANCE DEL SERVICIO</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th>DESCRIPCIÓN</th> <th>ELEMENTO(S)</th> <th>UNIFORME(S) Y EQUIPO DE SEGURIDAD</th> <th>MATERIALES DE LIMPIEZA</th> <th>HERRAMIENTAS MANUALES</th> <th>MAQUINAS HERRAMIENTA</th> <th>PLANTAS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>SERVICIO DE LIMPIEZA</td> <td style="text-align: center;">SI</td> </tr> </tbody> </table>	DESCRIPCIÓN	ELEMENTO(S)	UNIFORME(S) Y EQUIPO DE SEGURIDAD	MATERIALES DE LIMPIEZA	HERRAMIENTAS MANUALES	MAQUINAS HERRAMIENTA	PLANTAS	SERVICIO DE LIMPIEZA	SI	SI	SI	SI	SI	SI			SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE		
DESCRIPCIÓN	ELEMENTO(S)	UNIFORME(S) Y EQUIPO DE SEGURIDAD	MATERIALES DE LIMPIEZA	HERRAMIENTAS MANUALES	MAQUINAS HERRAMIENTA	PLANTAS																
SERVICIO DE LIMPIEZA	SI	SI	SI	SI	SI	SI																
	<p>a. ELEMENTOS</p> <p>PARA CUMPLIR CON EL OBJETO DEL CONTRATO, EL PRESTADOR DE SERVICIOS ASIGNARÁ LA CANTIDAD DE ELEMENTOS (PERSONAS) INDICADOS EN EL NUMERAL 1. OBJETO DE ESTE ANEXO TÉCNICO, MISMO QUE EJECUTARÁN LOS SERVICIOS, EN EL ENTENDIDO DE QUE ÉSTE, SERÁ RESPONSABLE DE LA COORDINACIÓN Y/O SUPERVISIÓN DEL PERSONAL QUE DESIGNE, ASÍ COMO DE LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS.</p> <p>EL PRESTADOR DE SERVICIOS DEBERÁ ESTABLECER UNA PLANTILLA FIJA, CUYOS ELEMENTOS DEBERÁN PRESENTARSE EN LOS DÍAS Y HORARIOS SEÑALADOS EN ESTE ANEXO TÉCNICO, DEBIDAMENTE UNIFORMADOS Y PORTAR DE MANERA VISIBLE LA IDENTIFICACIÓN CON FOTOGRAFÍA QUE LES PROPORCIONE EL PRESTADOR DE SERVICIOS Y EL EQUIPO DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD QUE CORRESPONDA, ACORDE A LA NORMATIVIDAD DE SEGURIDAD E HIGIENE CONTEMPLADA EN LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO.</p> <p>EL PERSONAL DE LIMPIEZA DEBERÁ SER MAYOR DE EDAD, CONTAR CON EL PERFIL FÍSICO NECESARIO PARA LLEVAR A CABO LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS; ESPECÍFICAMENTE SE REQUIEREN PERSONAS CON CAPACIDAD PARA CARGAR EQUIPO, MOBILIARIO, CAJAS, LEGAJOS DE DOCUMENTACIÓN O MUEBLES, COMO PARTE DE LAS LABORES DE LIMPIEZA COTIDIANA, SEGÚN SE ESPECIFIQUE EN CADA CCJ.</p> <p>LOS INTEGRANTES DE LA PLANTILLA SERÁN PREVIAMENTE CAPACITADOS PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, DEBIENDO CONOCER EL USO ESPECÍFICO DE LOS PRODUCTOS, EN LAS PROPORCIONES ADECUADAS; TENER EXPERIENCIA EN EL MANEJO DE LAS HERRAMIENTAS MANUALES, ASÍ COMO DE LAS MÁQUINAS, HERRAMIENTAS Y CONOCER LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD PERTINENTES EN CADA CASO SÓLO EN CASO JUSTIFICADO PODRÁ ROTARSE AL PERSONAL, PREVIO AVISO POR ESCRITO AL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO, CON LA MAYOR ANTICIPACIÓN POSIBLE.</p> <p>EN CUANTO A LAS RESPONSABILIDADES DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO, EL PRESTADOR DE SERVICIOS DEBE DEFINIR A LA PERSONA QUE SERÁ EL RESPONSABLE DE DAR SEGUIMIENTO A LA CONCILIACIÓN DE LOS SERVICIOS, PREVIO A SU FACTURACIÓN, PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN SOPORTE, SEGUIMIENTO A LOS TRÁMITES DE PAGO, ASÍ COMO VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES REQUERIDAS (PROGRAMA DE TRABAJO) Y A TODO ASUNTO RELACIONADO CON LA OPERACIÓN.</p>			SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE																
	<p>EL PERSONAL DE LIMPIEZA DEBERÁ SER MAYOR DE EDAD, CONTAR CON EL PERFIL FÍSICO NECESARIO PARA LLEVAR A CABO LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS; ESPECÍFICAMENTE SE REQUIEREN PERSONAS CON CAPACIDAD PARA CARGAR EQUIPO, MOBILIARIO, CAJAS, LEGAJOS DE DOCUMENTACIÓN O MUEBLES, COMO PARTE DE LAS LABORES DE LIMPIEZA COTIDIANA, SEGÚN SE ESPECIFIQUE EN CADA CCJ.</p> <p>LOS INTEGRANTES DE LA PLANTILLA SERÁN PREVIAMENTE CAPACITADOS PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, DEBIENDO CONOCER EL USO ESPECÍFICO DE LOS PRODUCTOS, EN LAS PROPORCIONES ADECUADAS; TENER EXPERIENCIA EN EL MANEJO DE LAS HERRAMIENTAS MANUALES, ASÍ COMO DE LAS MÁQUINAS, HERRAMIENTAS Y CONOCER LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD PERTINENTES EN CADA CASO SÓLO EN CASO JUSTIFICADO PODRÁ ROTARSE AL PERSONAL, PREVIO AVISO POR ESCRITO AL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO, CON LA MAYOR ANTICIPACIÓN POSIBLE.</p> <p>EN CUANTO A LAS RESPONSABILIDADES DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO, EL PRESTADOR DE SERVICIOS DEBE DEFINIR A LA PERSONA QUE SERÁ EL RESPONSABLE DE DAR SEGUIMIENTO A LA CONCILIACIÓN DE LOS SERVICIOS, PREVIO A SU FACTURACIÓN, PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN SOPORTE, SEGUIMIENTO A LOS TRÁMITES DE PAGO, ASÍ COMO VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES REQUERIDAS (PROGRAMA DE TRABAJO) Y A TODO ASUNTO RELACIONADO CON LA OPERACIÓN.</p>			SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE																

fua

IDENTIFICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO: PCCPS/CCJ/TLAXCALA/01/2024

SERVICIO: SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN TLAXCALA POR EL PERIODO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

FUNDAMENTO LEGAL: ARTÍCULOS 43 FRACCIÓN IV, 46, 47, 86, 87 Y 88 DEL ACUERDO GENERAL DE ADMINISTRACIÓN XIV/2019

PARTICIPANTES:

- 1 JOSE ANTONIO MERCHANT BARRANCO
- 2 GRUPO ASESORES Y REGISTROS, S.C.
- 3 CLINROC SA DE CV

CLAVE:	CONCEPTOS/REQUISITOS TÉCNICOS SOLICITADOS	UNIDAD	CANT.	PARTICIPANTES		
				1	2	3
	LA CORTE PODRÁ SOLICITAR MEDIANTE CORREO ELECTRÓNICO O POR ESCRITO AL PRESTADOR DE SERVICIOS, LA SUSTITUCIÓN Y/O CAMBIO DEL PERSONAL DE LA PLANTILLA, EN CASO DE INCUMPLIR LAS MEDIDAS DE DISCIPLINA, ORDEN Y SEGURIDAD, O BIEN POR LA DEFICIENTE EJECUCIÓN Y REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES.			SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
	EL PRESTADOR DE SERVICIOS DEBERÁ COMPROMETERSE A QUE SUS ELEMENTOS CUMPLAN CON SUS FUNCIONES CON ABSOLUTA IMPARCIALIDAD, SIN DISCRIMINAR A PERSONA ALGUNA POR RAZÓN DE RAZA, RELIGIÓN, SEXO, CONDICIÓN ECONÓMICA O SOCIAL, PREFERENCIA SEXUAL, IDEOLOGÍA POLÍTICA O POR ALGÚN OTRO MOTIVO, A QUE DESEMPEÑEN SU TRABAJO SIN SOLICITAR NI ACEPTAR COMPENSACIONES, PAGOS, O GRATIFICACIONES DISTINTAS A LAS PREVISTAS LEGALMENTE, EN PARTICULAR, SE OPONDRÁN A CUALQUIER ACTO DE CORRUPCIÓN; A QUE PRESTEN TODO TIPO DE AYUDA Y ASISTENCIA EN CASO DE ACCIDENTES Y DE SINIESTROS; A QUE SE GUARDE EL RESPETO Y CONSIDERACIONES QUE MERECE LOS EMPLEADOS Y VISITANTES DEL INMUEBLE Y A QUE ATIENDAN LAS INDICACIONES DE LA CORTE QUE EMITA A TRAVÉS DE LA PERSONA DESIGNADA PARA TAL EFECTO POR EL PRESTADOR DE SERVICIOS, SIEMPRE Y CUANDO SEAN CONGRUENTES CON LA NATURALEZA DEL SERVICIO.			SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
	EL PERSONAL DEL PRESTADOR DE SERVICIOS ESTÁ OBLIGADO A CUMPLIR CON LAS SEÑALIZACIONES Y LINEAMIENTOS QUE EMITA LA CCJ, LAS CUALES SERÁN DE OBSERVANCIA GENERAL, TOMÁNDOSE COMO INCUMPLIMIENTO DEL SERVICIO EL NO APEGARSE A LAS MISMAS.			SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
	b. UNIFORMES Y EQUIPO DE SEGURIDAD			SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
	EL PRESTADOR DE SERVICIOS PROPORCIONARÁ A LOS ELEMENTOS DESIGNADOS, EL UNIFORME CONFECCIONADO CON TELA ADECUADA A LAS CONDICIONES CLIMÁTICAS DEL LUGAR EN DONDE SE PRESTEN LOS SERVICIOS; ASIMISMO PROPORCIONARÁ EL EQUIPO DE SEGURIDAD Y/O DE PROTECCIÓN PERSONAL CUANDO POR LA OPERACIÓN PROPIA DEL TRABAJO SEA NECESARIO, TAL COMO GUANTES, CALZADO ANTIDERRAPANTE, BOTAS, ETC.			SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
	c. MATERIALES DE LIMPIEZA E INSUMOS DIVERSOS			SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
	EL PRESTADOR DE SERVICIOS PROPORCIONARÁ A LA CCJ LOS MATERIALES REQUERIDOS PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE LIMPIEZA, CONFORME A LA LISTA DE INSUMOS CONTENIDA EN EL APÉNDICE A.1.1 DE ESTE ANEXO TÉCNICO, MISMA QUE INCLUYE LA DESCRIPCIÓN TÉCNICA, UNIDAD DE MEDIDA Y CALIDAD DE LOS PRODUCTOS.			SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
	LOS ELEMENTOS DE LIMPIEZA A CARGO DEL PRESTADOR DE SERVICIOS DEBERÁN APEGARSE A LAS MEDIDAS, POLÍTICAS Y LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA CCJ PARA LA ASIGNACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE LOS MATERIALES E INSUMOS DE LIMPIEZA PROPORCIONADOS POR EL PRESTADOR DE SERVICIOS, QUEDANDO BAJO SU RESPONSABILIDAD EL USO RACIONAL DE ESTOS.			SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
	EL MATERIAL DE LIMPIEZA SERÁ SUMINISTRADO POR EL PRESTADOR DE SERVICIOS DURANTE LOS PRIMEROS 4 DÍAS HÁBILES DE CADA MES.			SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
	LOS MATERIALES COMO LÍQUIDOS, POLVOS DE JABÓN, ENTRE OTROS, DEBERÁN MANTENERSE EN LOS ENVASES ORIGINALES O BIEN ENTREGARSE A LA CCJ EN RECIPIENTES TRASPARENTES, EN TODOS LOS CASOS, ROTULADOS CON EL NOMBRE DEL PRODUCTO, FECHA DE CADUCIDAD, NOMBRE DE QUIEN ENVASA Y FECHA EN QUE SE ENVASA, CON LA FINALIDAD DE TENER UN MAYOR CONTROL Y EVITAR LA CONTAMINACIÓN EN EL ESPACIO ASIGNADO PARA SU ALMACENAMIENTO.			SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
	LA LISTA DE MATERIALES DE LIMPIEZA E INSUMOS DIVERSOS SE PRESENTA COMO APÉNDICE A.1.1 MATERIALES DE LIMPIEZA.			SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
	d. HERRAMIENTAS, MANUALES Y MÁQUINAS HERRAMIENTA			SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
	EL PRESTADOR DE SERVICIOS ADJUDICADO PROPORCIONARÁ A LOS ELEMENTOS DESIGNADOS LAS HERRAMIENTAS MANUALES Y/O LAS MÁQUINAS HERRAMIENTA SUFICIENTES PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE LIMPIEZA, EN LA CANTIDAD REQUERIDA Y CON LA OPORTUNIDAD ESTABLECIDA PARA DAR CUMPLIMIENTO AL PROGRAMA DE TRABAJO, LAS CUALES ESTARÁN EN PERFECTO ESTADO DE FUNCIONAMIENTO PARA GARANTIZAR LA CALIDAD DEL SERVICIO Y NO ARRIESGAR LA SEGURIDAD DE LAS PERSONAS.			SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
	EN FORMA ENUNCIATIVA MÁS NO LIMITATIVA SE DESCRIBEN LAS SIGUIENTES: SERVICIO DE LIMPIEZA: PULIDORAS, HIDROLAVADORAS, ASPIRADORAS.			SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
	LA REPARACIÓN DE LAS HERRAMIENTAS MANUALES Y/O LAS MÁQUINAS HERRAMIENTA, CORRERÁ A CARGO DEL PRESTADOR DE SERVICIOS; EN CASO DE QUE NO PUEDA REALIZARSE SU REPARACIÓN, EL EQUIPO O HERRAMIENTA DEBERÁ SUSTITUIRSE EN UN PLAZO NO MAYOR A CINCO DÍAS HÁBILES.			SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
	CUALQUIER INCIDENTE O ACCIDENTE QUE SE PRESENTE POR EL USO INAPROPIADO DEL EQUIPO, POR NEGLIGENCIA O POR ENCONTRARSE EN MALAS CONDICIONES LA MAQUINARIA, EQUIPO O HERRAMIENTA QUEDARÁ BAJO LA RESPONSABILIDAD DEL PRESTADOR DE SERVICIOS.			SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
	e. PLANTAS			SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
	EL SERVICIO DE LIMPIEZA COMPRENDE EL MANTENIMIENTO DE PLANTAS EN MACETONES, E INCLUYE LA SUSTITUCIÓN DE PLANTAS QUE PEREZCAN DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO; EN CASO DE QUE LA CCJ REQUIERA MACETAS Y PLANTAS ADICIONALES A LAS INCLUIDAS EN EL CONTRATO ORIGINAL, ESTAS SERÁN PROPORCIONADAS POR LA CCJ.			SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
	3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS			SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
	LOS SERVICIOS A CARGO DEL PRESTADOR DE SERVICIOS SERÁN PROGRAMADOS Y EJECUTADOS ACORDE A LOS REQUERIMIENTOS DE LA CCJ, DEBIENDO CONSIDERAR EN LA PROGRAMACIÓN DE LAS ACTIVIDADES, QUE LA CORTE TIENE DOS PERIODOS VACACIONALES POR AÑO, COMPRENDIDOS DEL 16 AL 31 DE JULIO Y DEL 16 AL 31 DE DICIEMBRE.			SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
	3.1 SERVICIO DE LIMPIEZA			SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
	A FIN DE PROTEGER LA SALUD HUMANA, MEDIANTE UN MODELO DE SERVICIO QUE INCLUYA LOS RECURSOS HUMANOS, MATERIALES, MAQUINARIA Y EQUIPO PARA MANTENER Y CONSERVAR LIMPIOS Y EN CONDICIONES ÓPTIMAS DE HIGIENE LOS INMUEBLES, CON SUS OFICINAS, ÁREAS COMUNES (INTERIORES Y EXTERIORES) SE REALIZARÁN LOS SERVICIOS DE LIMPIEZA, ELIMINANDO LOS AGENTES PERJUDICIALES PARA LA SALUD, COMO SON ORGANISMOS Y MICROORGANISMOS PATÓGENOS, MEDIANTE LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES GENERALES DESCRITAS EN EL APÉNDICE A.1.1. LAS ACTIVIDADES DEBERÁN REALIZARSE DIARIAMENTE Y DE FORMA PERIÓDICA DE ACUERDO CON LAS FRECUENCIAS SEÑALADAS PARA CADA ACTIVIDAD.			SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
	LOS SERVICIOS DE LIMPIEZA DEBERÁN REALIZARSE AL INTERIOR DE TODO EL INMUEBLE, ASÍ COMO EN LA PARTE EXTERIOR DEL MISMO, INCLUYENDO LAS BANQUETAS. LA DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE LOS MISMOS SE PRESENTA EN EL APÉNDICE A.1.1 DE ESTE ANEXO TÉCNICO.			SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
	DENTRO DE LAS ACTIVIDADES DE LIMPIEZA SE CONSIDERA LA RECOLECCIÓN DE BASURA DE TODOS Y CADA UNO DE LOS CESTOS UBICADOS EN LAS DIVERSAS ÁREAS Y EL TRASLADO A LOS CONTENEDORES INSTALADOS EN CADA INMUEBLE, EVITANDO LA ACUMULACIÓN DE BOLSAS CON BASURA EN PASILLOS Y OFICINAS.			SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
	TO ANTERIOR EN EL ENTENDIDO DE QUE LOS RESIDUOS DEBERÁN SEPARARSE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA NORMA AMBIENTAL NADF-024-AMBI/ 2013 INDICADA EN EL APÉNDICE D NORMAS OFICIALES.			SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
	ES IMPORTANTE SEÑALAR QUE EL PERSONAL A CARGO DEL PRESTADOR DE SERVICIOS, EN TODO MOMENTO DEBERÁ CUIDAR QUE LOS CARROS DE LIMPIEZA, BOLSAS, CUBETAS, ETC., NO OBSTRUYAN LA CIRCULACIÓN EN VÍAS DE ACCESO Y SALIDA DE OFICINAS, PASILLOS, ESCALERAS, ELEVADORES, ETC., CON LA FINALIDAD DE NO PONER EN RIESGO LA INTEGRIDAD FÍSICA DE LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTRAN DENTRO DE LOS INMUEBLES.			SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE

700



SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE CASAS DE LA CULTURA JURÍDICA
CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN TLAXCALA
DICTAMEN RESOLUTIVO TÉCNICO

FECHA: 22/11/2024

IDENTIFICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO: PCCPS/CCJ/TLAXCALA/01/2024

SERVICIO: SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN TLAXCALA POR EL PERIODO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

FUNDAMENTO LEGAL: ARTÍCULOS 43 FRACCIÓN IV, 46, 47, 86, 87 Y 88 DEL ACUERDO GENERAL DE ADMINISTRACIÓN XIV/2019

PARTICIPANTES:

- 1 JOSE ANTONIO MERCHANT BARRANCO
- 2 GRUPO ASESORES Y REGISTROS, S.C.
- 3 CLINROC SA DE CV

CLAVE:	CONCEPTOS/REQUISITOS TÉCNICOS SOLICITADOS	UNIDAD	CANT.	PARTICIPANTES		
				1	2	3
	PROGRAMA DE TRABAJO DEL SERVICIO DE LIMPIEZA					
	EL PRESTADOR DE SERVICIOS PRESENTARÁ EL PROGRAMA DE TRABAJO DEL SERVICIO DE LIMPIEZA ACORDE A SU PROPUESTA TÉCNICA. EL CUAL SERÁ REVISADO Y EN SU CASO VALIDADO POR LA CCJ. DICHO PROGRAMA SERÁ ENUNCIATIVO MÁS NO LIMITATIVO, DE FORMA TAL QUE SE PROGRAMEN LOS SERVICIOS ORDINARIOS, ASÍ COMO A LAS ACTIVIDADES DE LIMPIEZA PROFUNDA EL PULIDO Y ENGERADO DE PISOS, EL LAVADO DE ALFOMBRAS, ENTRE OTROS, SIN AFECTAR LA OPERACIÓN DIARIA EN LAS INSTALACIONES; SIN MENOSCABO DE LA ATENCIÓN A SOLICITUDES DE SERVICIOS EXTRAORDINARIOS.			SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
	EL PROGRAMA DE TRABAJO DEL SERVICIO DE LIMPIEZA INCLUIRÁ LA DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LAS ACTIVIDADES A REALIZAR, LAS FRECUENCIAS DE ENTREGA, CANTIDADES Y HORARIOS EN QUE DEBERÁ REALIZARSE EL SERVICIO, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LAS CARACTERÍSTICAS DEL INMUEBLE, ASÍ COMO LAS ACTIVIDADES DE COORDINACIÓN, SUPERVISIÓN Y VALIDACIÓN DE SERVICIOS; E INCLUIRÁ LA LIMPIEZA DE HUIJARASCA (INCLUYENDO AZOTÉAS), ASÍ COMO EL RIEGO DE PLANTAS EN MACETONES Y JARDINERAS.			SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
	LA CORTE SE RESERVA EL DERECHO A REPROGRAMAR O CANCELAR ALGUNA DE LAS ACTIVIDADES PREVISTAS, PREVIA NOTIFICACIÓN AL PRESTADOR DE SERVICIOS, MEDIANTE CORREO ELECTRÓNICO DIRIGIDO AL COORDINADOR DEL SERVICIO CON AL MENOS UN DÍA HÁBIL DE ANTICIPACIÓN Y EN CASOS EXCEPCIONALES DOS HORAS ANTES DEL HORARIO PROGRAMADO.			SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
	LA CCJ, SEGUN SUS NECESIDADES PARTICULARES, EFECTUARÁ LAS RECOMENDACIONES QUE CONSIDERE NECESARIAS PARA EL ADECUADO MANTENIMIENTO A LAS PLANTAS NATURALES CON LAS QUE CUENTE EL INMUEBLE.			SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
	3.2 INICIO DEL SERVICIO					
	EL INICIO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO SERÁ CONFORME A LA FECHA DE INICIO DE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, SEÑALADA EN ESTE DOCUMENTO; EN EL ENTENDIDO DE QUE PREVIO A LA FECHA DE INICIO, EL PRESTADOR DE SERVICIOS PODRÁ LLEVAR A CABO UNA INSPECCIÓN DE LAS ÁREAS, A EFECTO DE INTEGRAR SU PROGRAMA DE TRABAJO DE COMÚN ACUERDO CON LA PERSONA TITULAR DE LA CCJ Y CON APEGO A LOS PARÁMETROS ESTABLECIDOS EN EL PRESENTE ANEXO TÉCNICO.			SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
	EL PRESTADOR DE SERVICIOS DEBERÁ TOMAR EN CUENTA QUE EN ALGUNOS CASOS EXISTEN ARTÍCULOS, SISTEMAS Y EQUIPOS DELICADOS TALES COMO OBRAS DE ARTE, CABLEADOS DE FIBRA ÓPTICA, SISTEMAS DE DETECCIÓN DE HUMO, ENTRE OTROS, MISMOS QUE SERÁN SEÑALADOS ANTES DE INICIAR LA VIGENCIA DEL CONTRATO, POR LA CCJ, A FIN DE EVITAR DAÑOS O EXTRAVÍOS. ESPECÍFICAMENTE IMPRESORAS O MULTIFUNCIONALES DEBEN QUEDAR EXCLUIDOS DE LA LIMPIEZA.			SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
	3.3 JUNTA DE ARRANQUE					
	LA JUNTA DE ARRANQUE DEBERÁ REALIZARSE DENTRO DE LOS PRIMEROS CINCO DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO; EN ELLA EL PRESTADOR DE SERVICIOS ADJUDICADO ENTREGARÁ A LA CCJ, LO SIGUIENTE: *PROGRAMA DE TRABAJO FIRMADO (CALENDARIZADO). *LISTADO DE PERSONAL OPERATIVO DESIGNADO A LA CCJ, CON COPIA DE SU IDENTIFICACIÓN OFICIAL.			SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
	4. REQUISITOS LEGALES					
	EL PRESTADOR DE SERVICIOS QUEDA OBLIGADO DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO A CUMPLIR CON LA INSCRIPCIÓN EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS) DE LOS TRABAJADORES QUE SEÑALE EN EL LISTADO DEL PERSONAL ASIGNADO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, DEBIENDO EFECTUAR EL PAGO DE LAS CUOTAS OBRERO-PATRONALES E INFONAVIT QUE CORRESPONDA DE ACUERDO CON LAS NORMAS VIGENTES EN LA MATERIA. PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES OBRERO-PATRONALES, EL PRESTADOR DE SERVICIOS DEBERÁ REMITIR LA DOCUMENTACIÓN PROBATORIA CUANDO LE SEA SOLICITADA POR LA CCJ, LO CUAL DEBERÁ EFECTUARSE EN EL MOMENTO DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.			SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
	5. TIPO Y VIGENCIA DEL CONTRATO					
	SE CELEBRARÁ UN CONTRATO SIMPLIFICADO CERRADO, EL CUAL TENDRÁ VIGENCIA DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2025.			SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
	6. GARANTÍAS					
	CONFORME AL ARTÍCULO 169 DEL ACUERDO GENERAL DE ADMINISTRACIÓN XIV/2019 DEL COMITÉ DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, POR EL QUE SE REGULAN LOS PROCEDIMIENTOS PARA LA ADQUISICIÓN, ARRENDAMIENTO, ADMINISTRACIÓN Y DESINCORPORACIÓN DE BIENES Y LA CONTRATACIÓN DE OBRAS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS REQUERIDOS POR LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, SE REQUIERE:			SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
	6.1 GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO					
	EL PRESTADOR DE SERVICIOS QUE RESULTE ADJUDICADO SE OBLIGA A PRESENTAR "GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO" CONFORME A LOS MODELOS APROBADOS POR LA CORTE, CUANDO SEA APLICABLE POR EL MONTO DE LA CONTRATACIÓN.			SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
	6.2 POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL					
	NO APLICA			SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
	7. RECEPCIÓN DE SERVICIOS					
	LOS SERVICIOS SE PRESTARÁN A ENTERA SATISFACCIÓN DE LA CCJ Y SERÁN APROBADOS POR LA CCJ MEDIANTE UN VISTO BUENO QUE DEBE ELABORAR Y PRESENTAR PARA FIRMA DEL REPRESENTANTE DEL PRESTADOR DE SERVICIOS MENSUALMENTE. EL CUAL DEBERÁ SER PRESENTADO COMO RESPALDO PARA EL COBRO DE LA FACTURA CORRESPONDIENTE. EL PRESTADOR DE SERVICIOS DEBE LLEVAR UN CONTROL DE ASISTENCIA DE LA PLANTILLA DE PERSONAL Y CUALQUIER ELEMENTO FALTANTE DEBERÁ SER SUSTITUIDO DENTRO DE LAS PRIMERAS DOS HORAS DE LA JORNADA LABORAL ACORDANDO REPONER EL TIEMPO DE ATRASO; TRANSCURRIDO DICHO PLAZO SIN QUE SE HAYA HECHO LA SUSTITUCIÓN SE CONSIDERARÁ INASISTENCIAS Y SE EFECTUARÁ LA DEDUCCIÓN, ADEMÁS DE LA PENA CONVENCIONAL. EN CUANTO A LOS DÍAS FESTIVOS OFICIALES, ESTOS SE MANEJARÁN CONFORME ESTÉN ESTABLECIDOS (LEY FEDERAL DEL TRABAJO); LOS DÍAS NO OFICIALES SE TRABAJARÁ DE FORMA NORMAL. DURANTE EL PERIODO VACACIONAL DE LA CORTE, EL PERSONAL DE LIMPIEZA Y JARDINERÍA TRABAJARÁ EN TURNO MATUTINO PARA REALIZAR LIMPIEZAS PROFUNDAS.			SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE

Juo



SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE CASAS DE LA CULTURA JURÍDICA
CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN TLAXCALA
DICTAMEN RESOLUTIVO TÉCNICO

FECHA: 22/11/2024

IDENTIFICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO: PCCPS/CCJ/TLAXCALA/01/2024

SERVICIO: SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN TLAXCALA POR EL PERIODO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

FUNDAMENTO LEGAL: ARTÍCULOS 43 FRACCIÓN IV, 46, 47, 86, 87 Y 88 DEL ACUERDO GENERAL DE ADMINISTRACIÓN XIV/2019

PARTICIPANTES:

- 1 JOSE ANTONIO MERCHANT BARRANCO
- 2 GRUPO ASESORES Y REGISTROS, S.C.
- 3 CLINROC SA DE CV

CLAVE:	CONCEPTOS/REQUISITOS TÉCNICOS SOLICITADOS	UNIDAD	CANT.	PARTICIPANTES		
				1	2	3
	8. DEDUCCIONES POR FALTA DE ELEMENTOS					
	LA CORTE A TRAVÉS DE LA CCJ DEDUCIRÁ DEL PAGO MENSUAL DE LOS SERVICIOS, EL MONTO PROPORCIONAL A LAS FALTAS DE ELEMENTOS REGISTRADAS DURANTE EL PERIODO CORRESPONDIENTE, COMO SIGUE: 1.COSTO MENSUAL POR ELEMENTO/30.4 SIN CONSIDERAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA)= VALOR DEL SERVICIO DIARIO POR ELEMENTO. 2. VALOR DEL SERVICIO DIARIO POR ELEMENTO MULTIPLICADO POR EL NÚMERO DE FALTAS REGISTRADAS EN EL PERIODO QUE SE PAGA+ IMPORTE DEL DESCUENTO EN FACTURA O NOTA CRÉDITO LO ANTERIOR CON INDEPENDENCIA DE LA APLICACIÓN DE LAS PENAS CONVENCIONALES QUE SE DETERMINEN A CARGO DEL PRESTADOR DE SERVICIOS POR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS EN EL CONTRATO.			SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
	9. PENAS CONVENCIONALES					
	LA CORTE, A TRAVÉS DE LA CCJ PODRÁ PACTAR PENAS CONVENCIONALES A CARGO DEL PRESTADOR DE SERVICIOS ADJUDICADO, POR EL INCUMPLIMIENTO EN SUS OBLIGACIONES EN EL CONTRATO O EN EL INSTRUMENTO JURÍDICO CORRESPONDIENTE. DE EXISTIR INCUMPLIMIENTO PARCIAL, LA PENA SE AJUSTARÁ PROPORCIONALMENTE AL PORCENTAJE INCUMPLIDO. EN CASO DE QUE NO SE OTORQUE PRÓRROGA AL PRESTADOR DE SERVICIOS RESPECTO AL CUMPLIMIENTO DE LOS PLAZOS ESTABLECIDOS EN EL CONTRATO, SE APLICARÁ UNA PENA CONVENCIONAL POR EL ATRASO QUE LE SEAN IMPUTABLE EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, EQUIVALENTE AL MONTO QUE RESULTE DE APLICAR EL 1 POR CIENTO DIARIO A LA CANTIDAD QUE IMPORTEN LOS SERVICIOS NO PRESTADOS O AL VALOR DE LOS SERVICIOS PRESTADOS EN FECHA POSTERIOR A LA PACTADA, SIN EXCEDER DEL 30% DEL VALOR DE DICHS SERVICIOS, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 172 DEL ACUERDO GENERAL DE ADMINISTRACIÓN XIV/2019			SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
	9.1 PENAS CONVENCIONALES POR FALTA DE ELEMENTOS					
	EN CASO DE AUSENTISMO DE UNO O MAS ELEMENTOS, LAS PENAS CONVENCIONALES SE DETERMINARAN COMO SIGUE: 1.COSTO MENSUAL POR ELEMENTO/30.4 SIN CONSIDERAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA)= VALOR DEL SERVICIO DIARIO POR ELEMENTO; 2.VALOR DEL SERVICIO DIARIO POR ELEMENTO MULTIPLICADO POR EL NÚMERO DE FALTAS REGISTRADAS EN EL PERIODO QUE SE PAGA= VALOR DE LOS SERVICIOS NO PRESTADOS (BASE DE CÁLCULO DE LA PENA CONVENCIONAL); Y 3.VALOR DE LOS SERVICIOS NO PRESTADOS, MULTIPLICADO HASTA POR EL 30 POR CIENTO= MONTO DE LA PENA CONVENCIONAL.			SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
	LA CORTE PODRÁ DESCONTAR DE LOS MONTOS PENDIENTES DE CUBRIR AL PRESTADOR DE SERVICIOS, EL IMPORTE DE LAS PENAS CONVENCIONALES DETERMINADAS Y NO PAGADAS, O EN SU					
	9.2 PENAS CONVENCIONALES POR LA ENTREGA EXTEMPORÁNEA DE MATERIALES Y HERRAMIENTAS					
	EN CASO DE QUE EL PRESTADOR DE SERVICIOS NO ENTREGUE EN EL PLAZO ESTABLECIDO LOS MATERIALES DE LIMPIEZA, INSUMOS, HERRAMIENTAS O MAQUINAS HERRAMIENTA, SE DETERMINARÁN PENAS CONVENCIONALES COMO SIGUE: 1. VALOR DE LOS MATERIALES DE LIMPIEZA, INSUMOS, HERRAMIENTAS O MAQUINAS HERRAMIENTA SIN INCLUIR IVA, QUE OMITIÓ ENTREGAR O QUE ENTREGÓ FUERA DE TIEMPO= VALOR C SERVICIO OBJETO DE LA PENA CONVENCIONAL; EL VALOR DE LOS MATERIALES DE LIMPIEZA, INSUMOS, HERRAMIENTAS O MAQUINAS HERRAMIENTA SERÁ EL SEÑALADO COMO VALOR DE REFERENCIA POR EL PRESTADOR DE SERVICIOS, COMO PARTE DE SU PROPUESTA. 2.VALOR DEL SERVICIO OBJETO DE LA PENA CONVENCIONAL MULTIPLICADO POR EL 1 POR CIENTO = MONTO DE LA PENA CONVENCIONAL DIARIA. 3. MONTO DE LA PENA CONVENCIONAL DIARIA, MULTIPLICADO POR EL NÚMERO DE DÍAS NATURALES TRANSCURRIDOS DESDE LA FECHA DE ENTREGA PACTADA Y LA FECHA DE ENTREGA DE L BIENES = PENA CONVENCIONAL; Y			SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
	10. NORMAS OFICIALES					
	EL PRESTADOR DE SERVICIOS DEBERÁ CUMPLIR CON LAS NORMAS OFICIALES QUE CONSIDERE APLICABLES PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO, LAS CUALES DEBERÁ ENLISTAR EN SU PROPUESTA TÉCNICA, POR LO QUE, EN FORMA ENUNCIATIVA, MÁS NO LIMITATIVA SE RELACIONAN LAS SIGUIENTES:			SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
	10.1 NORMAS OFICIALES APLICABLES AL SERVICIO DE LIMPIEZA					
	EL PRESTADOR DE SERVICIOS SE COMPROMETE A QUE DURANTE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS CUMPLIRÁ, CON LAS SIGUIENTES NORMAS OFICIALES.			SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
	NOM-017-STPS-2008- EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL-SELECCIÓN, USO Y MANEJO EN LOS CENTROS DE TRABAJO.			SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
	NOM-030-STPS-2009-SERVICIOS PREVENTIVOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO-FUNCIONES Y ACTIVIDADES.			SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
	NADF-024-AMBT 2013-NORMA AMBIENTAL SOBRE SEPARACIÓN, CLASIFICACIÓN, RECOLECCIÓN SELECTIVA Y ALMACENAMIENTO DE LOS RESIDUOS DEL DISTRITO FEDERAL.			SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
	NOM-026-STPS-2009- COLORES Y SEÑALES DE SEGURIDAD E HIGIENE. E IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS POR FLUIDOS CONDUCIDOS EN TUBERÍAS.			SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
	10.2 NORMAS OFICIALES APLICABLES A LOS PRODUCTOS DE LIMPIEZA					
	EL PRESTADOR DE SERVICIOS SE COMPROMETE A QUE LOS PRODUCTOS QUE SUMINISTRARÁ PARA LA PRESTACIÓN CUMPLEN CON LAS SIGUIENTES NORMAS OFICIALES:			SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
	NOM-050-SCFI-2004-INFORMACIÓN COMERCIAL-ETIQUETADO GENERAL DE PRODUCTOS			SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
	NMX-Q-002-SCFI-2007-PRODUCTOS DE ASEO-DETERGENTES DOMÉSTICOS EN POLVO PARA USO GENERAL – ESPECIFICACIONES Y MÉTODOS DE PRUEBA.			SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
	NMX-Q-901-CNCP-2016- (BIODEGRADABILIDAD DE LOS DETERGENTES DOMÉSTICOS-ESPECIFICACIONES Y MÉTODO DE PRUEBA)			SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
	NOM-189-SSA-1/SCFI-2018- PRODUCTOS Y SERVICIOS, ETIQUETADO Y ENVASADO PARA PRODUCTOS DE ASEO DE USO DOMÉSTICO.			SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
	NMX-Q-002-SCFI-2007- PRODUCTOS DE ASEO-DETERGENTES DOMÉSTICOS EN POLVO PARA USO GENERAL – ESPECIFICACIONES Y MÉTODOS DE PRUEBA.			SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE

R

JUA



SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE CASAS DE LA CULTURA JURÍDICA
CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN TLAXCALA
DICTAMEN RESOLUTIVO TÉCNICO

FECHA: 22/11/2024

IDENTIFICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO: PCCPS/CCJ/TLAXCALA/01/2024

SERVICIO: SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN TLAXCALA POR EL PERIODO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

FUNDAMENTO LEGAL: ARTÍCULOS 43 FRACCIÓN IV, 46, 47, 86, 87 Y 88 DEL ACUERDO GENERAL DE ADMINISTRACIÓN XIV/2019

PARTICIPANTES:

- 1 JOSE ANTONIO MERCHANT BARRANCO
- 2 GRUPO ASESORES Y REGISTROS, S.C.
- 3 CLINROC SA DE CV

CLAVE:	CONCEPTOS/REQUISITOS TÉCNICOS SOLICITADOS	UNIDAD	CANT.	PARTICIPANTES		
				1	2	3
	11. DOCUMENTACIÓN PARA INTEGRAR LA PROPUESTA TÉCNICA					
	LOS PARTICIPANTES DEBERÁN INTEGRAR DENTRO DE SU PROPUESTA TÉCNICA LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS, MISMOS QUE SON INDISPENSABLES PARA EVALUAR SU CAPACIDAD OPERATIVA, TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA, Y ASÍ GARANTIZAR QUE CUENTE CON EL CONOCIMIENTO Y LOS RECURSOS PARA PROPORCIONAR EL SERVICIO.					
	•ANEXO TÉCNICO, CON SUS APÉNDICES A.1, A.1.1, A.1.2.			SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
	•CURRÍCULUM EMPRESARIAL EN EL QUE DESCRIBA SU EXPERIENCIA EN TRABAJOS SIMILARES A LOS DESCRITOS PARA LA PRESENTE CONTRATACIÓN.			SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
	• COPIA SIMPLE DE DOS CONTRATOS DE CARACTERÍSTICAS SIMILARES A LOS DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, EN LOS QUE EN LA QUE SE OBSERVE LA CARÁTULA, DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO MONTO DE LOS SERVICIOS, LOS CUALES HAYAN CONCLUIDOS SATISFACTORIAMENTE, EN CUALQUIERA DE LOS AÑOS 2021, 2022 Y/O 2023.			SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
	•RELACION DE LOS CONTRATOS QUE PROPORCIONA, QUE CONTENGA LOS DATOS DE CONTACTO DEL O LA CONTRATANTE, INCLUYENDO TELÉFONO PARA VERIFICAR INFORMACIÓN.			SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
	ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTE LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS QUE CONSIDERE APLICABLES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, LAS CUALES SE COMPROMETE A CUMPLIR.			SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
	APÉNDICE A.1 RUTINAS ORDINARIAS, ACTIVIDADES EXTRAORDINARIAS Y DE LIMPIEZA PROFUNDA, PERIÓDICA.					
	A.1.1.RUTINAS ORDINARIAS DE LIMPIEZA.			SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
	PARA LA ELABORACIÓN DEL PROGRAMA DE TRABAJO, EL PRESTADOR DE SERVICIOS DEBERÁ CONSIDERAR LAS SIGUIENTES RUTINAS ORDINARIAS EN EL SERVICIO DE LIMPIEZA:			SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
	1.1 OFICINAS			SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
	FRECUENCIA: DIARIO LIMPIEZA DE MUEBLES VARIOS, TALES COMO, ESCRITORIOS, MESAS, SILLAS, SILLONES, LIBREROS, ARCHIVEROS, LÁMPARAS, PERSIANAS, CESTOS DE BASURA, VENTILADORES Y MEZCLADORES (POR FUERA). EQUIPOS DE OFICINA TALES COMO, COMPUTADORAS (SÓLO QUITAR POLVO SUPERFICIAL SIN TOCAR LA PANTALLA), APARATOS DE SONIDO, TELEVISORES, TELÉFONOS Y OTROS. RETIRAR BASURA, SACUDIR Y LIMPIAR CRISTALES (CUBIERTAS Y CANCELERÍA DIVISORIA), EN EL CASO DE LOS PISOS, ASPIRAR, TRAPEAR, DESMANCHAR Y ABRILLANTAR SEGUN SU TIPO.			SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
	1.2 PASILLOS, ESCALERAS, PATIOS Y ÁREAS COMUNES			SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
	FRECUENCIA: DIARIO BACHICAR, TRAPEAR, DESMANCHAR Y MOPEAR, SACUDIR Y LIMPIAR MACETAS, EXTINTORES Y MOBILIARIO: LIMPIEZA DE PUERTAS E INTERIOR DE ELEVADORES. INCLUYENDO ESPEJOS.			SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
	1.3 NÚCLEOS SANITARIOS, COCINAS, COCINETAS:			SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
	FRECUENCIA: DIARIO (DOS VECES AL DÍA) TRAPEAR, DESMANCHAR, MOPEAR Y ABRILLANTAR, EN EL CASO DE LOS NÚCLEOS SANITARIOS Y COCINA, LIMPIAR Y TRAPEAR PISOS, RETIRAR LOS PAPELES DE LOS CESTOS DE BASURA, LAVAR W.C. Y MINGITORIOS, DESINFECTAR Y DESODORIZAR, LIMPIAR ESPEJOS, LAVABOS, DESPACHADORES Y ACCESORIOS.			SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
	1.4 AZÓTEAS, PATIOS Y JARDINERAS			SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
	FRECUENCIA: DIARIO BARRER Y RETIRAR BASURA Y HOJARASCA (REVISAR DEBAJO DE LOS EQUIPOS INSTALADOS EN LAS MISMAS DE FORMA PERIÓDICA SEGUN LO INDIQUE CADA CCJ); REMOCIÓN DE HOJAS SECAS, HIERBA Y BASURA, EN ÉPOCA DE LLUVIAS ES MUY IMPORTANTE LIMPIAR PERMANENTEMENTE PARA EVITAR LA OBSTRUCCIÓN DE COLADERAS O BAJADAS DE AGUA PLUVIAL.			SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
	1.5 BANQUETAS			SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
	FRECUENCIA: DIARIO BARRER Y MANTENER LIMPIAS LAS BANQUETAS PERIMETRALES A LA CCJ, RETIRAR HIERBAS SILVESTRES Y DESPINTAR EN LO POSIBLE "PINTAS" EN MUROS.			SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
	1.6 DEPÓSITOS DOCUMENTALES			SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
	LA "LIMPIEZA" ES LA ELIMINACIÓN DE POLVO Y SUCIEDAD DE PISOS, PAREDES, TECHOS, MOBILIARIO, DOCUMENTACIÓN Y DIVERSOS OBJETOS. •LA LIMPIEZA GENERAL ES LA LIMPIEZA COTIDIANA QUE ABARCA LA LIMPIEZA DE PISOS, LÁMPARAS, VIDRIOS, MESAS, SILLAS, BANCOS, BASUREROS Y ESTANTERÍA, SIN MOVER LA DOCUMENTACIÓN. •LAS LIMPIEZAS DENTRO DE LOS DEPÓSITOS DOCUMENTALES SE DEBEN REALIZAR SIN UTILIZAR LÍQUIDOS LIMPIADORES, AROMATIZANTES O DESINFECTANTES.			SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
	LIMPIEZA GENERAL			SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
	•PARA LOS PISOS SE UTILIZA ASPIRADORA, MECHUDO O TRAPEADOR LIGERAMENTE HÚMEDO. •LIMPIAR DEBAJO DE MUEBLES, ESTANTERÍA Y EN ESQUINAS. • LAS LÁMPARAS SE LIMPIAN CON TRAPO O BASE PARA LIMPIADOR DE ATRAPA- POLVO. SE CUBRE LA DOCUMENTACIÓN CON PAPEL, PLÁSTICO O TELA, PARA CUIDAR QUE EL POLVO NO CAIGA SOBRE ELLA. •LAS MESAS Y SILLAS SE LIMPIAN CON TRAPO HÚMEDO Y CON ASPIRADORA EN EL CASO DE QUE ESTÉN FORRADAS DE TELA. •LOS BASUREROS SE DEBEN VACIAR MÍNIMO UNA VEZ AL DÍA. •LOS VIDRIOS SE LIMPIAN CON TRAPO HÚMEDO Y SE CUBRE LA DOCUMENTACIÓN CON PLÁSTICO PARA QUE NO SE MOJE. • LOS TECHOS Y PAREDES SE LIMPIAN CON BASE PARA LIMPIADOR DE ATRAPA- POLVO Y SE CUBRE LA DOCUMENTACIÓN CON PAPEL, PLÁSTICO O TELA, PARA CUIDAR QUE EL POLVO NO CA SOBRE ELLA. •LA ESTANTERÍA SE LIMPIA USANDO ASPIRADORA O TRAPO SECO SIN MOVER, NI TOCAR LA DOCUMENTACIÓN.			SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
	LIMPIEZA GENERAL DE DEPÓSITOS DOCUMENTALES					

Jua



SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE CASAS DE LA CULTURA JURÍDICA
CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN TLAXCALA
DICTAMEN RESOLUTIVO TÉCNICO

FECHA: 22/11/2024

IDENTIFICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO: PCCPS/CCJ/TLAXCALA/01/2024

SERVICIO: SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN TLAXCALA POR EL PERIODO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

FUNDAMENTO LEGAL: ARTÍCULOS 43 FRACCIÓN IV, 46, 47, 86, 87 Y 88 DEL ACUERDO GENERAL DE ADMINISTRACIÓN XIV/2019

PARTICIPANTES:

- 1 JOSÉ ANTONIO MERCHANT BARRANCO
- 2 GRUPO ASESORES Y REGISTROS, S.C.
- 3 CLINROC SA DE CV

CLAVE:	CONCEPTOS/REQUISITOS TÉCNICOS SOLICITADOS	UNIDAD	CANT.	PARTICIPANTES		
				1	2	3
	LUGAR: PISOS ENSERES: ASPIRADORA O MECHUDO MATERIALES: AGUA CUIDADOS: USAR EL MECHUDO APENAS HÚMEDO Y CUIDAR QUE NO SE MOJE LA DOCUMENTACIÓN PERIODICIDAD: DIARIO			SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
	LUGARES: MOBILIARIO (SILLAS, MESAS, BANCOS, ETC) ENSERES: ASPIRADORA O PAÑO MATERIALES: AGUA CUIDADOS: - PERIODICIDAD: DIARIO LUGARES: LAMPÁRAS			SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
	ENSERES: PAÑO HUMEDECIDO CON LIMPIADOR ATRAPA-POLVO. MATERIALES: LIMPIADOR ATRAPA-POLVO CUIDADOS: CUBRIR LA DOCUMENTACIÓN PARA QUE NO CAIGA POLVO. USANDO PAPEL, PLÁSTICO O TELA. LOS DIFUSORES SE DEBEN QUITAR Y LAVAR EN OTRO SITIO CON AGUA Y JABÓN; Y POSTERIORMENTE COLOCARSE YA SECOS PERIODICIDAD: QUINCENAL			SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
	LUGARES: VIDRIOS ENSERES: PAÑO, JALADOR MATERIALES: AGUA, TAMBIÉN SE PUEDE USAR JABÓN, CUIDADOS: CUIDAR QUE NO SE MOJE LA DOCUMENTACIÓN, SI ESTÁ CERCA. CUBRIRLA CON PLÁSTICO. PERIODICIDAD: SEMANAL			SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
	LUGARES: BASUREROS (EN SU CASO) ENSERES: - MATERIALES: - CUIDADOS: REEMPLAZAR LAS BOLSAS PERIODICIDAD: DIARIO			SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
	LUGARES: TECHOS ENSERES: PAÑO HUMEDECIDO CON LIMPIADOR ATRAPA- POLVO MATERIALES: - CUIDADOS: CUBRR LA DOCUMENTACIÓN PARA QUE NO LE CAIGA POLVO. USANDO PAPEL, PLÁSTICO O TELA PERIODICIDAD: BIMESTRAL.			SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
	LUGARES: PAREDES ENSERES: BASE PARA LIMPIADOR DE ATRAPA- POLVO MATERIALES: - CUIDADOS: CUBRIR LA DOCUMENTACIÓN PARA QUE NO CAIGA POLVO. USANDO PAPEL, PLÁSTICO O TELA. PERIODICIDAD: BIMESTRAL			SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
	LUGARES: ESTANTERÍA ENSERES: ASPIRADORA O PAÑO MATERIALES: AGUA SOLO EN CUBIERTAS Y POSTES. CUIDADOS: SIN TOCAR LA DOCUMENTACIÓN; NO USAR AGUA EN LAS CHAROLAS PERIODICIDAD: SEMANAL.			SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
	1.7 MANEJO DE RESIDUOS			SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
	FRECUENCIA: DIARIO DENTRO DE LAS ACTIVIDADES DE LIMPIEZA SE CONSIDERA LA RECOLECCIÓN DE BASURA DE TODOS Y CADA UNO DE LOS CESTOS UBICADOS EN LAS DIVERSAS ÁREAS Y EL TRASLADO A LOS CONTENEDORES O DEPÓSITOS DE BASURA INSTALADOS EN CADA INMUEBLE, EVITANDO TENER BOLSAS CON BASURA EN PASILLOS U OFICINAS. LA BASURA DEBERÁ SEPARARSE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA NORMA AMBIENTAL NADF-024-AMBT 2013 INDICADA EN EL APÉNDICE D NORMAS OFICIALES; ASIMISMO, RETIRARSE POR LO MENOS DOS VECES POR SEMANA.			SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
	A.1.2 ACTIVIDADES EXTRAORDINARIAS DE LIMPIEZA. LAS ACTIVIDADES EXTRAORDINARIAS DE LIMPIEZA SE REALIZARÁN A SOLICITUD DE LA CCJ DENTRO DE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, EN LOS DÍAS Y HORAS HÁBILES SEÑALADOS EN EL CONTRATO. AÚN Y CUANDO SE TRATE DE CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR.			SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
	A.1.3 ACTIVIDADES DE LIMPIEZA PROFUNDA, PERIÓDICA. PARA LA ELABORACIÓN DEL PROGRAMA DE TRABAJO, EL PRESTADOR DE SERVICIOS DEBERÁ CONSIDERAR LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES DE LIMPIEZA PROFUNDA, PERIÓDICA DEL SERVICIO DE LIMPIEZA:			SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
	3.1 BAÑOS FRECUENCIA: QUINCENAL TALLAR PAREDES, MINGITORIOS, W.C., LAVABOS Y LAVADO DE CESTOS DE BASURA, MINGITORIOS			SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
	3.2 MEZCLADORES DE AGUA FRECUENCIA: UNA VEZ AL MES LIMPIAR LA PARTE EXTERIOR SIN DESMONTAR NI DESARMAR			SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
	3.3 PISOS FRECUENCIA: UNO POR SEMESTRE LAVADO Y TALLADO CON MÁQUINA, PULIDO Y/O ABRILLANTADO (MADERA, MÁRMOL, CERÁMICO, ETC.); ASPIRADO DE ZOCLOS. (EN LA PLANTILLA DEBE HABER OPERATIVO(S) CAPACITADO (S) ESPECÍFICAMENTE PARA UTILIZAR Y MANEJAR ADECUADAMENTE LA PULIDORA)			SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE

Lwa



SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE CASAS DE LA CULTURA JURÍDICA
CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN TLAXCALA
DICTAMEN RESOLUTIVO TÉCNICO

FECHA: 22/11/2024

IDENTIFICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO: PCCPS/CGJ/TLAXCALA/01/2024

SERVICIO: SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN TLAXCALA POR EL PERIODO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

FUNDAMENTO LEGAL: ARTÍCULOS 43 FRACCIÓN IV, 46, 47, 86, 87 Y 88 DEL ACUERDO GENERAL DE ADMINISTRACIÓN XIV/2019

PARTICIPANTES:

- 1 JOSE ANTONIO MERCHANT BARRANCO
- 2 GRUPO ASESORES Y REGISTROS, S. C.
- 3 CLINROC SA DE CV

CLAVE:	CONCEPTOS/REQUISITOS TÉCNICOS SOLICITADOS	UNIDAD	CANT.	PARTICIPANTES		
				1	2	3
	3.4 TECHOS FRECUENCIA: UNA VEZ MENSUAL QUITAR TELARAÑAS, MANCHAS O POLVO ADHERIDO			SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
	3.5 ALFOMBRAS, BUTACAS Y TAPETES: FRECUENCIA: TRIMESTRAL LAVADO PROFUNDO Y DESMANCHADO; DESODORIZADO			SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
	3.6 MUEBLES, VIGAS Y LAMBRINES DE MADERA- FRECUENCIA: BIMESTRAL LIMPIEZA A DETALLE VACIANDO LAS REPISAS, GAVETAS Y CAJONES; DETALLANDO HERRAJES, DEBAJO DE MUEBLES, PARTES ALTAS Y MOLDURAS. APLICACIÓN DE LIMPIADOR DE MADERA.			SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
	3.7 VENTANAS, DOMOS, MUROS DIVISORIOS, ESPEJOS Y CUBIERTAS DE CRISTAL FRECUENCIA: SEMANAL LIMPIEZA A DETALLE UTILIZANDO JALADOR DE HULE Y DETERGENTE; RETIRANDO PEGOTES Y DESMANCHANDO.			SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
	3.8 PERSIANAS Y CORTINAS FRECUENCIA: TRIMESTRAL LAVADO Y/O LIMPIEZA PROFUNDA TRIMESTRAL			SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
	A.1.4 MANTENIMIENTO EN PLANTAS EN MACETONES Y JARDINERAS			SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
	PARA LA ELABORACIÓN DEL PROGRAMA DE TRABAJO, EL PRESTADOR DE SERVICIOS DEBERÁ CONSIDERAR LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO DE PLANTAS EN MACETONES Y JARDINERAS QUE SE ENCUENTREN DENTRO DE LA CCJ:			SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
	3.1 RIEGO FRECUENCIA: 2 VECES POR SEMANA ES LA APLICACIÓN DE AGUA EN CANTIDADES PRECISAS Y SOBRE CALENDARIO PARA EVITAR ENFERMEDADES O SITUACIONES QUE ORIGINEN ALTERACIONES EN EL BUEN DESARROLLO DE LAS PLANTAS. SE REALIZARÁ UNA O DOS VECES POR SEMANA SEGUN LO INDIQUE LA CCJ. EN EL ENTENDIDO DE QUE SERÁ RESPONSABILIDAD DEL PRESTADOR DE SERVICIOS QUE LAS PLANTAS RECIBAN SUFICIENTE AGUA PARA MANTENERSE EN ÓPTIMO ESTADO. LOS MACETONES Y JARDINERAS SE DEBERÁN REGAR CON AGUA, DOSIFICÁNDOLA PARA EVITAR CHARCOS O FILTRACIONES, LIMPIANDO LOS ESCURRIMIENTOS			SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
	3.2 MANTENIMIENTO DE PLANTAS EN MACETONES Y JARDINERAS FRECUENCIA: SEMANAL SE DEBERÁ DAR LIMPIEZA Y LUSTRE A LAS HOJAS, ADEMÁS DE DESCOMPACTAR Y AIREAR LA TIERRA, ASÍ COMO LIMPIAR LA SUPERFICIE DE LOS MACETONES Y JARDINERAS. ASÍ MISMO SE DEBERÁ DAR LIMPIEZA Y LUSTRE A LAS HOJAS LOS MACETONES Y JARDINERAS DEBEN SER PINTADOS CON PRODUCTO ESPECÍFICO PARA MACETAS, CUANDO MENOS UNA VEZ DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.			SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
	3.3 REFORESTACIÓN O SUSTITUCIÓN DE PLANTAS MUERTAS FRECUENCIA: CUANDO SEA NECESARIO LOS MACETONES DEBERÁN REFORESTARSE EN CASO DE QUE SE ENCUENTREN SIN PLANTAS, PARA LO CUAL EL PRESTADOR DE SERVICIOS DE JARDINERÍA PROVEERÁ DE UNA A TRES PLANTAS POR MACETON; DE IGUAL MANERA SE REALIZARÁ CUANDO MUERA ALGÚN EJEMPLAR			SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
	APÉNDICE A.1.1. LISTA DE MATERIALES Y ACCESORIOS DE LIMPIEZA					
1	BOLSA DE PLÁSTICO, NEGRA 50 X 70 CM. CAL. 250 BOLSA PARA BASURA DE PLÁSTICO BIODEGRADABLE, CALIBRE. 250, CON ESPESOR UNIFORME: COLOR NEGRO SIN HUECOS NI DEFECTOS VISIBLES. SELLADA AL FONDO MEDIDAS 50 x 70 CM. +- 1 CM. BOLSA DE PLÁSTICO NEGRA 50 X 70 CM. CAL. 250 MARCA NO OBLIGATORIA	PZA	150	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
2	BOLSA DE PLÁSTICO, NEGRA 60 X 90 CM. CAL. 250 BOLSA PARA BASURA DE PLÁSTICO BIODEGRADABLE, CALIBRE. 250, CON ESPESOR UNIFORME: COLOR NEGRO SIN HUECOS NI DEFECTOS VISIBLES. SELLADA AL FONDO MEDIDAS 60 x 90 CM. +- 1 CM. BOLSA DE PLÁSTICO NEGRA 60 X 90 CM. CAL. 250 MARCA NO OBLIGATORIA	PZA	150	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
3	BOLSA DE PLÁSTICO NEGRA 80 X 120 CM. CAL. 250 BOLSA PARA BASURA DE PLÁSTICO BIODEGRADABLE, CALIBRE. 250, CON ESPESOR UNIFORME: COLOR NEGRO SIN HUECOS NI DEFECTOS VISIBLES. SELLADA AL FONDO MEDIDAS 80 x 120 CM. +- 1 CM. BOLSA DE PLÁSTICO NEGRA 80 X 120 CM. CAL. 250 MARCA NO OBLIGATORIA	PZA	150	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
4	BOMBA PARA DESTAPAR W.C BOMBA PARA DESTAPAR TUBERÍAS Y DRENAJES. FABRICADA EN HULE NATURAL VULCANIZADO DE ALTA CALIDAD, DURABILIDAD Y RESISTENCIA. DE 16 CM. DE DIÁMETRO Y 45-50 CM. DE ALTO. BASTÓN DE MADERA NATURAL CON ROSCA DE ENSAMBLE ATORNILLABLE. EXCELENTE FLEXIBILIDAD Y PODER DE SUCCIÓN. BOMBA PARA DESTAPAR W.C. "LA PALMA" O CALIDAD SUPERIOR	PZA	4	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
5	BROCHA DE PELO CAMELLO EXTRA-FINO MEDIDA 4 PULGADAS, MANGO DE MADERA BROCHA DE PELO CAMELLO MARCA NO OBLIGATORIA	PZA	2	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE

Lsa



SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE CASAS DE LA CULTURA JURÍDICA
CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN TLAXCALA
DICTAMEN RESOLUTIVO TÉCNICO

FECHA: 22/11/2024

IDENTIFICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO: PCCPS/CCJ/TLAXCALA/01/2024

SERVICIO: SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN TLAXCALA POR EL PERIODO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

FUNDAMENTO LEGAL: ARTÍCULOS 43 FRACCIÓN IV, 46, 47, 86, 87 Y 88 DEL ACUERDO GENERAL DE ADMINISTRACIÓN XIV/2019

PARTICIPANTES:

- 1 JOSE ANTONIO MERCHANT BARRANCO
- 2 GRUPO ASESORES Y REGISTROS, S.C.
- 3 CLINROC SA DE CV

CLAVE:	CONCEPTOS/REQUISITOS TÉCNICOS SOLICITADOS	UNIDAD	CANT.	PARTICIPANTES		
				1	2	3
6	CEPILLO DE CERDAS FINAS PARA LIMPIAR PERSIANAS METÁLICAS Y DE PVC. CEPILLO DE CERDAS FINAS MARCA NO OBLIGATORIA	PZA	1	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
7	CEPILLO DE CERDAS NATURALES DE 4 CM. DE ALTO Y 30 CM. DE LARGO Y 5.5 CM. DE ANCHO, CON BASTÓN DE 1.20 M. DE LARGO Y BASE DE MADERA CEPILLO DE CERDAS NATURALES MARCA NO OBLIGATORIA	PZA	3	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
8	CLORO DE USO DOMÉSTICO LÍQUIDO (BLANQUEADOR) LÍQUIDO DE USO DOMÉSTICO, CONCENTRADO, 6% DE CLORO ACTIVO, PARA BLANQUEAR, DEODORIZAR Y DESINFECTAR. ENVASE DE PLÁSTICO NO TRANSPARENTE, CON SEGURO (EVITADERRAMES). *DEBE ESTAR INDICADO EN FICHA TÉCNICA O EN LA ETIQUETA QUE ES UN PRODUCTO NO DAÑINO AL MEDIO AMBIENTE. PRESENTACIÓN DE 950 ML. CLORO DE USO DOMÉSTICO, LÍQUIDO (BLANQUEADOR) BOTELLA "CLORALEX" O CALIDAD SUPERIOR	PZA	160	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
9	CUBETA DE PLÁSTICO #20 PLÁSTICO RÍGIDO DE PRIMERA (NO RECICLADO), MATERIAL RÍGIDO CON PARED GRUESA Y ASA METÁLICA, DIFERENTES COLORES RESISTENTE A LA CARGA DE AGUA; SIN REBABAS, FILOS U ORIFICIOS; BOCA REDONDA; CAPACIDAD 19 LTS CUBETA DE PLÁSTICO No.20 CUPLASA O CALIDAD SUPERIOR	PZA	6	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
10	DESODORANTE EN AEROSOL DESODORANTE Y AROMATIZANTE DE AMBIENTE, EN AEROSOL. PRESENTACIÓN EN ENVASE METÁLICO DE 226 g Y ASPERSOR INTEGRADO SIN CLOROFLOROCARBONOS CFC's (PROPELENTE DAÑINO A LA CAPA DE OZONO). AROMAS DELICADOS MANZANA- CANELA/ ACQUA MARINA/ LAVANDA. VACÍA LA BOTELLA ES BIODEGRADABLE * EN CASO DE OFERTAR UN CONTENIDO DIFERENTE (MÍNIMO 226 gr Y MÁXIMO 400 gr) SE PODRÁ ACEPTAR LA CANTIDAD EQUIVALENTE POR EL TOTAL DE PIEZAS. ESTE PRODUCTO DEBE SEÑALAR EN EL EMPAQUE LA FECHA DE CADUCIDAD, LA CUAL NO PODRÁ SER INFERIOR A 6 MESES. DESODORANTE EN AEROSOL AIRWICK, GLADE O CALIDAD SUPERIOR	PZA	14	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
11	DESODORANTE PASTILLA EN CANASTILLA 70/90GR DESODORANTE PARA WC EN PASTILLA CON CANASTILLA DE SEGURIDAD AROMAS SUAVES. INGREDIENTES: PARADICLOROBENCENO, FRAGANCIA Y COLORANTE; SE USA COMO DESODORANTE, AROMATIZANTE Y DESINFECTANTE, CON O SIN AGUA; POSIBLE USO EN CLOSETS SIN PENETRAR AROMA EN LA ROPA O EN BOTES DE BASURA PARA ELIMINAR OLORES. DISEÑO CANASTILLA PARA COLGARSE EN WC Y QUE NO OCASIONE DESPRENDIMIENTOS QUE CAUSEN PROBLEMAS EN LAS CAÑERÍAS. ESTE PRODUCTO DEBE SEÑALAR EN EL EMPAQUE LA FECHA DE CADUCIDAD, LA CUAL NO PODRÁ SER INFERIOR A 6 MESES. DESODORANTE PASTILLA EN CANASTILLA "FLASH" O CALIDAD SUPERIOR	PZA	200	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
12	DESTAPA CAÑOS GEL SEMILÍQUIDO 946 ML DESTAPA CAÑOS DRANO O CALIDAD SUPERIOR	PZA	1	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
13	DETERGENTE EN POLVO 5 K COLOR BLANCO MOTEADO, BIODEGRADABLE, LIBRE DE FOSFATO, HIPO ALERGÉNICO, NO CORROSIVO DE USO GENERAL. PRESENTACIÓN EN BOLSA DE PLÁSTICO TRANSPARENTE. BOLSA DE 5 KG. DETERGENTE EN POLVO 5 kg "ROMA" O CALIDAD SUPERIOR	BOLSA	8	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
14	DETERGENTE GEL LÍQUIDO PARA TRASTES DETERGENTE LÍQUIDO PARA TRASTES BIODEGRADABLE FÓRMULA PARA ELIMINAR GRASAS); PRESENTACIÓN EN ENVASE PLÁSTICO CON DOSIFICADOR INTEGRADO EN LA TAPA DE PLÁSTICO. CON AGENTES LIMPIADORES BIODEGRADABLES. * HECHO EN MEXICO. * EN CASO DE OFERTAR UN CONTENIDO DIFERENTE (MÍNIMO 350 ml Y MÁXIMO 500 ml), SE PODRÁ ACEPTAR LA CANTIDAD EQUIVALENTE POR EL TOTAL DE PIEZAS. ESTE PRODUCTO DEBE SEÑALAR EN EL EMPAQUE LA FECHA DE CADUCIDAD, LA CUAL NO PODRÁ SER INFERIOR A 6 MESES. DETERGENTE EN GEL PARA TRASTES "AXIÓN" "SALVO" O CALIDAD SUPERIOR	PZA	20	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
15	ESCOBA DE PLÁSTICO TIPO CEPILLO, CON BASTÓN DE MADERA DE VINIL REFORZADA, BASE DE 30 CM. CON ROSCA DE PVC SUAVE, CON BASTÓN DE MADERA PINTADO DE 1.20 M. VARIOS COLORES ESCOBA DE PLÁSTICO TIPO CEPILLO, CON BASTÓN DE MADERA "PERIJO P220" O CALIDAD SUPERIOR	PZA	14	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
16	FIBRA DE ACERO FIBRA DE ACERO COLOR GRIS, 100% INOXIDABLE, DE HILOS METÁLICOS DELGADOS ENTRETEJIDOS; PARA LIMPIEZA USO AGRESIVO; 13.5 CM DE DIÁMETRO (+/- 5MM) QUE NO DEJEN RESIDUOS AL TALLAR. FIBRA DE ACERO "ROSA" "PALMAN SUPERIOR"	PZA	20	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
17	FIBRA SINTÉTICA VERDE FIBRA VERDE PARA TRASTES DE PRIMERA CALIDAD. ABRASIVA DE NYLON 100% FLEXIBLE. MEDIDAS 229 X 151 MM (+/- 10 MM) QUE NO DEJEN RESIDUOS AL TALLAR. FIBRA SINTÉTICA VERDE SCOTCH BRITE P. 99 O CALIDAD SUPERIOR	PZA	30	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE

JSG



SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE CASAS DE LA CULTURA JURÍDICA
CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN TLAXCALA
DICTAMEN RESOLUTIVO TÉCNICO

FECHA: 22/11/2024

IDENTIFICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO: PCCPS/CCJ/TLAXCALA/01/2024

SERVICIO: SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN TLAXCALA POR EL PERIODO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

FUNDAMENTO LEGAL: ARTÍCULOS 43 FRACCIÓN IV, 46, 47, 86, 87 Y 88 DEL ACUERDO GENERAL DE ADMINISTRACIÓN XIV/2019

PARTICIPANTES:

- 1 JOSÉ ANTONIO MERCHANT BARRANCO
- 2 GRUPO ASESORES Y REGISTROS, S.C.
- 3 CLINROC SA DE CV

CLAVE:	CONCEPTOS/REQUISITOS TÉCNICOS SOLICITADOS	UNIDAD	CANT.	PARTICIPANTES		
				1	2	3
18	FIBRA VERDE CON ESPONJA FIBRA SINTÉTICA LIMPIADORA COLOR VERDE CON ESPONJA AMARILLA, PARA TRASTES, DE PRIMERA CALIDAD, ABRASIVA DE NYLON 100% FLEXIBLE, ALMOHADILLAS. MEDIDAS 80 MM X 120 MM. QUE NO DEJEN RESIDUOS AL TALLAR. FIBRA VERDE CON /ESPONJA "CARPE" O CALIDAD SUPERIOR	PZA	24	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
19	FRANELA BLANCA FRANELA: 50 CM DE ANCHO (+- 3CM); 100 % ALGODÓN, AFELPADA Y SUPER ABSORBENTE; TEJIDO UNIFORME; SIN HUECOS NI IMPERFECCIONES VISIBLES; PRESENTACIÓN EN ROLLO DE 25 MT. HECHO EN MÉXICO. CALIDAD EXTRAFINA. BIODEGRADABLE. FRANELA BLANCA "CARPE" O CALIDAD SUPERIOR ROLLO	ROLLO	1	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
20	GUANTES DE HULE NO. 8 ELABORADO EN LÁTEX DE MÁXIMA DURABILIDAD Y RESISTENCIA. DE ALTA CALIDAD Y SUAVIDAD. COLOR ROJO. CON TEXTURA ANTIDERRAPANTE EN LA SUPERFICIE DE LOS DEDOS (HACIA LA PALMA). SIN FORRO INTERIOR. PARA USO EN LIMPIEZA DOMÉSTICA. GUANTES DE HULE ROJOS No 8 "ARDEX" O CALIDAD SUPERIOR	PAR	72	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
21	INSECTICIDA EN AEROSOL (ACCIÓN TOTAL) (SOLUCIÓN) CON AROMA AGRADABLE; ENVASE METÁLICO; PARA MATAR INSECTOS COMUNES: RASTREROS, MOSCAS Y MOSQUITOS (INCLUYENDO DEL DENGUE), ASPERSOR CON SEGURO SIN CLOROFLOROCARBONOS CFC's (PROPELENTE DAÑINO A LA CAPA DE OZONO). CLASIFICACIÓN OMS=IV. ESTE PRODUCTO DEBE SEÑALAR EN EL EMPAQUE LA FECHA DE CADUCIDAD, LA CUAL NO PODRÁ SER INFERIOR A 6 MESES. INSECTICIDA EN AEROSOL (ACCIÓN TOTAL) RAID ACCIÓN TOTAL JOHNSON O CALIDAD SUPERIOR	PZA	2	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
22	JALADOR DE HULE PARA PISO 40 CM JALADOR DE HULE PARA PISO ANCHO: 40 CM (+- 1 CM) CEJA DE HULE COLOR ROJO, MANGO REFORZADO Y SOPORTE DE ALUMINIO ATORNILLABLE EXTRAFUERTE; BASTON DE MADERA DE 120 CM DE LARGO, PINTADO. JALADOR DE HULE PARA PISO 40 CM "IDEAL" O CALIDAD SUPERIOR	PZA	4	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
23	JALADOR DE HULE PARA VIDRIOS 30 CM JALADOR LIMPIA VIDRIOS DE 30 CM. DE LARGO, CON BASTÓN CORTO Y BASE DE ACERO INOXIDABLE. CON CEJA DE HULE DE COLOR NEGRO O ROJO JALADOR DE HULE PARA VIDRIOS 30 CM MARCAS NO OBLIGATORIA	PZA	3	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
24	JERGA JERGA 100% ALGODÓN, 50 CM DE ANCHO (+- 1CM), DOBLE TRAMA, COLOR BLANCO, AFELPADA, SUPER ABSORBENTE, PRESENTACIÓN EN ROLLO DE 25 MT. CALIDAD EXTRAFINA. JERGA "CARPE" O CALIDAD SUPERIOR	ROLLO	1	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
25	LIAJ DE AGUA LIAJ DE AGUA NEGRA DE GRANO DE 120 A 150 (30 CM. X 30 CM.) LIAJ DE AGUA FANDELLI DIEZTA	PZA	4	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
26	LIMPIADOR LÍQUIDO MULTIUSOS LIMPIADOR LÍQUIDO MULTIUSOS; CON AROMA A PINO. ENVASE DE PLÁSTICO. BIODEGRADABLE. * EN CASO DE OFERTAR UN CONTENIDO DIFERENTE (MÍNIMO 950 ML Y MÁXIMO 2 LT). SE PODRÁ ACEPTAR LA CANTIDAD EQUIVALENTE POR EL TOTAL DE PIEZAS. ESTE PRODUCTO DEBE SEÑALAR EN EL EMPAQUE LA FECHA DE CADUCIDAD, LA CUAL NO PODRÁ SER INFERIOR A 6 MESES. LIMPIADOR LÍQUIDO MULTIUSOS "PINOL" O CALIDAD SUPERIOR	PZA	160	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
27	LIMPIADOR LÍQUIDO CON AMONIA LIMPIADOR LÍQUIDO CON AMONIA PARA LIMPIEZA DE VIDRIOS, PISOS AZULEJOS, PAREDES Y SUPERFICIES (EXCEPTO MADERA). MEZCLADO CON AGUA DA BRILLO A LA SUPERFICIE. ENVASE TRANSPARENTE CON ATOMIZADOR ERGONÓMICO Y ROCIADOR AJUSTABLE. BIODEGRADABLE. * EN CASO DE OFERTAR UN CONTENIDO DIFERENTE (MÍNIMO 500 ML Y MÁXIMO 750 ML), SE PODRÁ ACEPTAR LA CANTIDAD EQUIVALENTE POR EL TOTAL DE PIEZAS. ESTE PRODUCTO DEBE SEÑALAR EN EL EMPAQUE LA FECHA DE CADUCIDAD, LA CUAL NO PODRÁ SER INFERIOR A 6 MESES. LIMPIADOR LÍQUIDO CON AMONIA WINDEX, MR. MÚSCULO O CALIDAD SUPERIOR	PZA	12	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
28	LIMPIADOR/LUSTRADOR PARA MADERA LIMPIADOR Y LUSTRADOR PARA MADERA: EN AEROSOL; FORMA CAPA PROTECTORA AL AGUA Y MANCHAS. REPELENTE AL POLVO; CON VÁLVULA. NO CONTIENE CLOROFLOROCARBONOSOS PROPELENTE ASOCIADO AL DAÑO DE LA CAPA SUPERIOR DE OZONO. * EN CASO DE OFERTAR UN CONTENIDO DIFERENTE (MÍNIMO 300 ML Y MÁXIMO 450 ML) SE PODRÁ ACEPTAR LA CANTIDAD EQUIVALENTE POR EL TOTAL DE PIEZAS. ESTE PRODUCTO DEBE SEÑALAR EN EL EMPAQUE LA FECHA DE CADUCIDAD, LA CUAL NO PODRÁ SER INFERIOR A 6 MESES. LIMPIADOR/LUSTRADOR PARA MADERA PLEDGE O CALIDAD SUPERIOR	PZA	20	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
29	MANGUERA PARA AGUA DE 3 CAPAS, DE 30 METROS DE LARGO DE USO RUDO DE 30 METROS DE LARGO, REFORZADA DE 5/8" DE 3 CAPAS CON CONEXIONES DE METAL. MANGUERA PARA AGUA DE 3 CAPAS, DE 30 METROS DE LARGO MARCAS NO OBLIGATORIA	PZA	1	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
30	MECHUDO DE PABLO CON BASTÓN DE 300 GRS TRAPEADOR DE PABLO DE ALGODÓN CON MECHAS LARGAS DE 5 HILOS POR TORSAL. MANGO DE MADERA DE 1.20 M. PINTADO, REFORZADO CON ALAMBRE GRUESO MECHUDO DE PABLO DE 300 GRS MARCAS NO OBLIGATORIA	PZA	22	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE

Zuo



SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE CASAS DE LA CULTURA JURÍDICA
CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN TLAXCALA
DICTAMEN RESOLUTIVO TÉCNICO

FECHA: 22/11/2024

IDENTIFICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO: PCCPS/CCJ/TLAXCALA/01/2024

SERVICIO: SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN TLAXCALA POR EL PERIODO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

FUNDAMENTO LEGAL: ARTÍCULOS 43 FRACCIÓN IV, 46, 47, 86, 87 Y 88 DEL ACUERDO GENERAL DE ADMINISTRACIÓN XIV/2019

PARTICIPANTES:

- 1 JOSE ANTONIO MERCHANT BARRANCO
- 2 GRUPO ASESORES Y REGISTROS, S.C.
- 3 CLINROC SA DE CV

CLAVE:	CONCEPTOS/REQUISITOS TÉCNICOS SOLICITADOS	UNIDAD	CANT.	PARTICIPANTES		
				1	2	3
31	PAPEL HIGIENICO JUMBO JR PAPEL HIGIENICO JUMBO CAJA CON 12 ROLLOS DE 300 M CADA UNO, FABRICADO EN FIBRAS RECICLABLES INSTITUCIONAL CAJA HERMÉTICA CON SELLO GARANTÍA DEL FABRICANTE PAPEL HIGIENICO JUMBO JR KIMBERLY Y CLARK O SUPERIOR	PZA	13	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
32	PIEDRA PÓMEZ BOLSA CON 1 KILO PIEDRA PÓMEZ MARCA NO OBLIGATORIA	KILO	1	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
33	PILAS D PARA DESPACHADORES DIVERSOS EN NÚCLEOS SANITARIOS PILAS D DURACELL O ENERGIZER	PZA	12	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
34	PLUMERO PLUMERO CORTO, PLUMAS DE AVE TEÑIDA CON ANILINA DE COLORES Y VARA DE CARRIZO, PARA QUITAR EL POLVO DE PERSIANAS, CORTINAS Y SUPERFICIES. MARCA NO OBLIGATORIA	PZA	6	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
35	RECOGEDOR DE LÁMINA RECOGEDOR DE LÁMINA CON BASTÓN Y LABIO DE GOMA ATRAPA POLVO, DE 75 CM (+- 3 CM), DE LÁMINA REFORZADA; MEDIDAS: 26.5CM DE ANCHO X 21 CM DE LARGO (+- 3 CM), CON 1 CM APROXIMADAMENTE, DE CEJA, DE LÁMINA REMACHADA, CON TAPON PROTECTOR DE HULE EN LA PARTE SUPERIOR, CON 1 CM APROXIMADAMENTE, DE CEJA, DE LÁMINA REMACHADA. RECOGEDOR DE LÁMINA SIN MARCA	PZA	4	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
36	SHAMPOO LIQUIDO PARA MANOS ANTIBACTERIAL JABÓN ANTIBACTERIAL PARA MANOS LIQUIDO CON GLICERINA, LIGERAMENTE PERFUMADO; (AROMAS SUAVES Y AGRADABLES, NO COCO NI CHERRY) PH NEUTRO; PARA USO FRECUENTE; BIODEGRADABLE, CON ACONDICIONADORES Y EMOLIENTES QUE DEJAN LA PIEL LIMPIA Y SUAVE. ELIMINACION MEDIANTE UN SIMPLE ENJUAGUE CON AGUA. * EN CASO DE OFERTAR UN CONTENIDO DIFERENTE (MÍNIMO 3.5 L Y MÁXIMO 10 L), SE PODRÁ ACEPTAR LA CANTIDAD EQUIVALENTE POR EL TOTAL DE PIEZAS. ESTE PRODUCTO DEBE SEÑALAR EN EL EMPAQUE LA FECHA DE CADUCIDAD, LA CUAL NO PODRÁ SER INFERIOR A 6 MESES. SHAMPOO LIQUIDO PARA MANOS ANTIBACTERIAL "MEMBERS MARK", "BLUMEN" O CALIDAD	LITROS	18	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
37	TAPETE AROMATIZANTE ANTISALPICADURAS PARA MINGITORIO TAPETE DE PLÁSTICO, CON AROMA, FORMA TRIANGULAR, CON FILAMENTOS ANTISALPICADURA, PARA USO EN MINGITORIOS. TAPETE AROMATIZANTE ANTISALPICADURAS PARA MINGITORIO "WIFE" O CALIDAD SUPERIOR	PZA	4	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
38	TELA DE MICROFIBRA DE 16 X 16" (40 CM X 40 CM APROX) TELA DE MICROFIBRA DE 16 X 16" MARCA NO OBLIGATORIA	PZA	6	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
39	TOALLA/PAPEL INTERDOBLADA TOALLA INTERDOBLADA DE PAPEL PARA MANOS, COLOR BLANCO LISO, DE 24 x 21 cm (+- 1CM), MICROGRABADO O GOFRADO TONO UNIFORME Y SIN MANCHAS; SIN IRREGULARIDADES EN CORTE NI ORIFICIOS VISIBLES; ALTA SUAVIDAD Y RESISTENCIA EN SECO Y HÚMEDO, BIODEGRADABLE TOALLA/PAPEL INTERDOBLADA C/20 PAQUETE 100HOJAS "SANITAS" O CALIDAD SUPERIOR	CAJA	16	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
40	TOALLAMATIC TOALLA DE PAPEL EN ROLLO, COLOR BLANCO, HOJA SENCILLA DE 19 A 20 CM DE ANCHO, FABRICADO DE 75-100 % FIBRAS RECICLADAS, MICROGRABADO O GOFRADO CAJA CON SELLO DE GARANTÍA DEL FABRICANTE, INSTITUCIONAL, DEGRADABLE EN AGUA TOALLAMATIC "PÉTALO" O CALIDAD SUPERIOR	CAJA	1	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
APÉNDICE A.1.2 LISTA DE MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LIMPIEZA						
1	ARNÉS DE SEGURIDAD, CON LÍNEA DE VIDA. SÓLO CUANDO SE REQUIERA	PZA	1	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
2	ESCALERA ALUMINIO REFORZADA TIPO TIJERA (3 PASOS). PERMANECE EN LAS INSTALACIONES DE LA CCJ	PZA	1	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
3	ESCALERA ALUMINIO REFORZADA TIPO TIJERA (5 PASOS). PERMANECE EN LAS INSTALACIONES DE LA CCJ	PZA	1	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
4	EXTENSIONES ELÉCTRICAS DE USO RUDO; (5, 10, 20 Y 50 M). SEGÚN LAS NECESIDADES. PERMANECE EN LAS INSTALACIONES DE LA CCJ	PZA	1	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
5	HIDROLAVADORA DE AGUA A PRESIÓN PARA LAVADO CON AGUA CALIENTE Y FRÍA. SOLO CUANDO SE REQUIERA	PZA	1	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
6	MANGUERA FLEXIBLE PARA AGUA DE 1/2" PARA MAQUINARIAS DE LIMPIEZA (INCLUYE CONEXIONES, EMPAQUES, PARA MÁQUINA DE AGUA A PRESIÓN Y PARA LLAVES). SOLO CUANDO SE REQUIERE	PZA	1	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
7	PULIDORA 16", 19" O 22" Y SUS ACCESORIOS DISCOS, BASES, BONETES PARA ALFOMBRAS. (1 DISCO PARA PULIR, 1 DISCOS DE FIBRA PARA TALLAR, 1 BASE DE HULE Y MIXTA, 1 BONETE PARA ALFOMBRAS INCLUYE LOS PRODUCTOS PARA REALIZAR LA ACTIVIDAD DE PULIDO). SOLO CUANDO SE REQUIERE.	PZA	1	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE

JSA



SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE CASAS DE LA CULTURA JURÍDICA
CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN TLAXCALA
DICTAMEN RESOLUTIVO TÉCNICO

FECHA: 22/11/2024

IDENTIFICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO: PCCPS/CCJ/TLAXCALA/01/2024

SERVICIO: SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN TLAXCALA POR EL PERIODO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

FUNDAMENTO LEGAL: ARTÍCULOS 43 FRACCIÓN IV, 46, 47, 86, 87 Y 88 DEL ACUERDO GENERAL DE ADMINISTRACIÓN XIV/2019

PARTICIPANTES:

- 1 JOSE ANTONIO MERCHANT BARRANCO
- 2 GRUPO ASESORES Y REGISTROS, S.C.
- 3 CLINROC SA DE CV

CLAVE:	CONCEPTOS/REQUISITOS TÉCNICOS SOLICITADOS	UNIDAD	CANT.	PARTICIPANTES		
				1	2	3
7	DOCUMENTACIÓN LEGAL					
7.1	TESTIMONIOS DE LOS INSTRUMENTOS EXPEDIDOS POR FEDATARIO PÚBLICO DEBIDAMENTE INSCRITOS ANTE LOS REGISTROS QUE DETERMINE LA LEY EN QUE CONSTEN SU CONSTITUCIÓN, SU REPRESENTANTE LEGAL Y SUS REFORMAS EN CASO DE PERSONAS FÍSICAS, UNA IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFÍA (CREDENCIAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL O INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, CÉDULA PROFESIONAL, PASAPORTE, O CUALQUIER OTRO DOCUMENTO CON FOTOGRAFIA EXPEDIDO POR UN ORGANO DEL ESTADO MEXICANO).			SI CUMPLE EXHIBE INE POR TRATARSE DE PERSONA FÍSICA	SI CUMPLE	SI CUMPLE
7.2	EN CASO DE NO ESTABLECERLO EL DOCUMENTO DEL NUMERAL 7.1, SE DEBERÁ PRESENTAR TESTIMONIO EN EL QUE CONSTE EL ACTO JURÍDICO EN VIRTUD DEL CUAL, SE HAYA CONFERIDO A LA O EL APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL DEL PARTICIPANTE. LA CAPACIDAD LEGAL PARA ACTUAR EN SU NOMBRE EN PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN, E INCLUSO, EN CUALQUIERA DE LOS ACTOS RELACIONADOS CON EL VÍNCULO CONTRACTUAL QUE PUDIERA ESTABLECERSE, ANEXANDO LA IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL, DE CONFORMIDAD CON LAS SEÑALADAS EN EL PÁRRAFO QUE ANTECEDE			NO APLICA	SI CUMPLE	SI CUMPLE
7.3	COMPROBANTE DE DOMICILIO LEGAL EXPEDIDO A NOMBRE DE LA PERSONA PARTICIPANTE DURANTE EL ÚLTIMO SEMESTRE POR ALGÚN ÓRGANO DEL ESTADO MEXICANO (BOLETA PREDIAL, COMPROBANTE DE DERECHOS POR CONSUMO DE AGUA, COMPROBANTE DE CONSUMO DE ENERGÍA ELÉCTRICA EXPEDIDO POR LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD). CUANDO ESTE DOCUMENTO CORRESPONDA A LA VERSIÓN ELECTRÓNICA, SE INTEGRARÁ UNA CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN LA QUE MANIFIESTE QUE EL DOCUMENTO ES FIDEDIGNO (ANEXO 1C). NO SE ACEPTARÁN RECIBOS EXPEDIDOS POR COMPAÑÍAS TELEFÓNICAS, DEPARTAMENTALES, NI BANCOS. CUANDO EL COMPROBANTE DE DOMICILIO DE REFERENCIA NO ESTÉ A NOMBRE DE LA PERSONA PARTICIPANTE, SERÁ NECESARIO QUE ACREDITE UN ACTO JURÍDICO O RELACIÓN CONTRACTUAL VIGENTE CON LA PERSONA DIVERSA (EJEMPLO CONTRATO DE ARRENDAMIENTO, COMODATO O DE SERVICIOS DE OFICINAS COMPARTIDAS) EN VIRTUD DEL CUAL TIENE LA PROPIEDAD O POSESIÓN DERIVADA DEL INMUEBLE CORRESPONDIENTE, EN CUYO CASO DEBERÁ EXISTIR PLENA COINCIDENCIA DEL NOMBRE/RAZÓN SOCIAL (DEBE COINCIDIR EL NOMBRE DE LAS PERSONAS QUE APARECEN EN EL COMPROBANTE DE DOMICILIO Y DE LA PERSONA PARTICIPANTE) Y LA DIRECCIÓN DEL DOMICILIO QUE SE PRETENDE ACREDITAR			SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
7.4	MANIFESTACIÓN DE DOMICILIO LEGAL EN EL QUE RECIBIRÁ TODA CLASE DE NOTIFICACIONES DE LOS ACTOS DE ESTE PROCEDIMIENTO, INCLUYENDO LOS QUE DERIVEN DE LA ADJUDICACIÓN CORRESPONDIENTE, E INCLUSO, TODOS LOS RELACIONADOS CON LA CONTRATACIÓN QUE, EN SU CASO, LLEGUE A CELEBRARSE, CONFORME EL FORMATO QUE CONSTA EN EL ANEXO 1B DE ESTA CONVOCATORIA/BASES (DEBERÁ COINCIDIR CON EL DOMICILIO DEL COMPROBANTE REQUERIDO EN EL NUMERAL 7.3).			SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
7.5	CARTA DE NO IMPEDIMENTOS PARA CONTRATAR FIRMADA POR LA O EL REPRESENTANTE LEGAL DEL PARTICIPANTE, CONFORME EL FORMATO QUE CONSTA EN EL ANEXO 1A DE ESTA CONVOCATORIA/BASES.			SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
7.6	CEDULA DE IDENTIFICACION FISCAL EXPEDIDA POR EL SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA DE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO (CUANDO ESTE DOCUMENTO CORRESPONDA A LA VERSIÓN ELECTRÓNICA, SE INTEGRARÁ UNA CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN LA QUE MANIFIESTE QUE EL DOCUMENTO ES FIDEDIGNO) ANEXO 1C.			SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
	CONCLUSIÓN:			EN EL PUNTO 7: RECEPCIÓN DE SERVICIOS NO ANEXA TEXTO SIN EMBARGO, DENTRO DE LA PROPUESTA ACEPTA QUE EL SERVICIO SERÁ PAGADO A ENTERA SATISFACCIÓN DE LA CCJ Y SERÁN APROBADOS POR LA CCJ MEDIANTE EL VISTO BUENO DE ESTA		
	DICTAMEN RESOLUTIVO TÉCNICO:			SE DETERMINA FAVORABLE	SE DETERMINA FAVORABLE	SE DETERMINA NO FAVORABLE

ELABORÓ

MTRA. FABIOLA LÓPEZ ABURTO
ENLACE ADMINISTRATIVO DE LA CCJ EN TLAXCALA

REVISÓ

LAURA ANASTACIA VARGAS AMORES
DIRECTORA DE LA CCJ EN TLAXCALA



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE CASAS DE LA CULTURA JURÍDICA
CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN TLAXCALA

DICTAMEN RESOLUTIVO ECONÓMICO

FECHA: 22/11/2024

IDENTIFICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO: PCCPS/CCJ/TLAXCALA/001/2024

SERVICIO: LIMPIEZA INTEGRAL PARA EL PERIODO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

FUNDAMENTO LEGAL: Artículos 43 fracción IV, 46,47, 86, 87 y 88 del Acuerdo General de Administración XIV/2019

PARTICIPANTES:

- 1.- JOSÉ ANTONIO MERCHANT BARRANCO
- 2.- GRUPO ASESORES Y REGISTROS, S.C.
- 3.- CLINROC SA DE CV

PARTIDA	CONCEPTOS REQUISITOS TÉCNICOS	CANTIDAD	U.M.	PARTICIPANTES					
				1		2		3	
				UNITARIO	IMPORTE	UNITARIO	IMPORTE	UNITARIO	IMPORTE
UNICA	SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL PARA LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN TLAXCALA	12	SERVICIO	\$ 27,000.00	\$ 324,000.00	\$ 31,000.00	\$ 372,000.00	\$ 44,271.39	\$ 531,256.68
SUBTOTAL				\$ 27,000.00	\$ 324,000.00	\$ 31,000.00	\$ 372,000.00	\$ 44,271.39	\$ 531,256.68
I.V.A.				\$ 4,320.00	\$ 51,840.00	\$ 4,960.00	\$ 59,520.00	\$ 7,083.42	\$ 85,001.07
TOTAL				\$ 31,320.00	\$ 375,840.00	\$ 35,960.00	\$ 431,520.00	\$ 51,354.81	\$ 616,257.75
COSTO ESTIMADO POR EL ÁREA TÉCNICA				\$ 342,240.20					
IMPORTE EN UMAS PARA EL EJERCICIO				2984.25		3426.36		4893.22	
PORCENTAJE DE VARIACIÓN CON RELACIÓN AL COSTO ESTIMADO ANTES DE IVA				-5.33%		8.70%		55.23%	
a) PERIODO DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS: 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025				SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
b) LUGAR DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS: CALLE XICOHTÉNCATL #16, COLONIA CENTRO, TLAXCALA, TLAXCALA.				SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
c) FORMA DE PAGO: A LOS 15 DÍAS HÁBILES SIGUIENTES DE LA PRESENTACIÓN DEL COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET (CFDI) GENERADO POR INTERNET Y AUTORIZADO, ACOMPAÑADO DEL DOCUMENTO QUE ACREDITE LA RECEPCIÓN DE LOS SERVICIOS A ENTERA SATISFACCIÓN DE ESTE ALTO TRIBUNAL. EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 159 Y 177 DEL ACUERDO GENERAL DE ADMINISTRACIÓN XIV/2019, EN NINGÚN CASO PROCEDERÁN PAGOS POR CONCEPTO DE SERVICIOS NO RECIBIDOS A ENTERA SATISFACCIÓN. MEDIANTE TRANSFERENCIA BANCARIA, DE CONFORMIDAD CON LOS DATOS QUE SEAN PROPORCIONADOS..				SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
d) VIGENCIA DE LA PROPUESTA: LAS PROPUESTAS PERMANECERÁN VIGENTES POR UN PLAZO NO MENOR DE 30 DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA FECHA DE ENTREGA DE LAS MISMAS.				SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
e) NOMBRE Y FIRMA DE LA PERSONA CONCURSANTE O SU REPRESENTANTE LEGAL				SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	

Handwritten signature/initials in blue ink.

Handwritten signature/initials in blue ink, circled.

f) LOS PRECIOS SE MANTENDRÁN FIRMES HASA EL CUMPLIMIENTO TOTAL DEL CONTRATO	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
g) LOS IMPUESTOS Y DERECHOS QUE SE CAUSEN CON MOTIVO DE LA CONTRATACIÓN SERÁN PAGADOS POR LA O EL ADJUDICATARIO SALVO LAS QUE POR DISPOSICIÓN LEGAL DEBA CUBRIR LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
h) EN CASO DE QUE LAS PERSONAS FÍSICAS Y/O MORALES INTERESADAS CUENTEN CON DOMICILIO FISCAL FUERA DEL ESTADO DE TLAXCALA SERÁ REALIZADA LA RETENCIÓN DEL IMPUESTO SOBRE NÓMINAS DE CONFORMIDAD AL DÓDIGO FINANCIERO PARA EL ESTADO DE TLAXCALA Y SUS MUNICIPIOS.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
SE HAYAN ENTREGADO LAS CONSTANCIAS CON LA QUE ACREDITE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES FISCALES EN SENTIDO POSITIVO, EXPEDIDAS POR EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SAT), POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS) Y POR EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), A LAS QUE SE HACE REFERENCIA EN EL NUMERAL 9.3 DE LA PRESENTE CONVOCATORIA/BASES, CUANDO SEAN REQUERIDAS POR EL MONTO INDICADO EN DICHO NUMERAL.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
OBSERVACIONES	SIN OBSERVACIONES	SIN OBSERVACIONES	SIN OBSERVACIONES
DICTAMEN RESOLUTIVO ECONOMICO. EFECTUADO EL ANÁLISIS COMPARATIVO DE PRECIOS OFERTADOS, DEL COSTO ESTIMADO EMITIDO POR LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO IM-067/2024 (IM) PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE LIMPIEZA Y JARDINERÍA EN LAS CASAS DE LA CULTURA JURÍDICA 2024" REALIZADA POR LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN DE MERCADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y EN APEGO A LA NORMATIVIDAD APLICABLE EN MATERIA ADMINISTRATIVA DE ESTE ALTO TRIBUNAL, SE DETERMINA: QUE DE 3 PROPUESTAS RECIBIDAS: JOSÉ ANTONIO MERCHANT BARRANCO Y GRUPO ASESORES Y REGISTROS S.C. SON FAVORABLES, YA QUE CUMPLIERON CON LOS REQUISITOS ADMINISTRATIVOS Y SU PRECIO NO SUPERA EN 20% AL COSTO ESTIMADO BASE. CLINROC SA DE CV SI CUMPLIÓ CON LOS REQUISITOS SIN EMBARGO SE CONSIDERA NO FAVORABLE POR SUPERAR	FAVORABLE	FAVORABLE	NO FAVORABLE

ELABORO:

 MTRA. FABIOLA LÓPEZ ABURTO
 ENLACE ADMINISTRATIVO DE LA
 CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN TLAXCALA


 LAURA ANASTACIA VARGAS JIMORES
 DIRECTORA DE LA
 CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN TLAXCALA